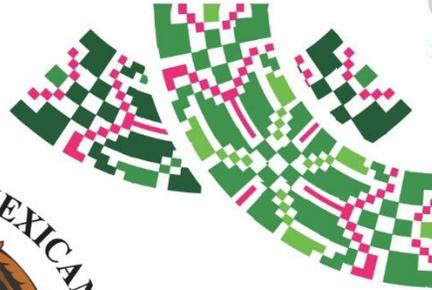


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
69 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

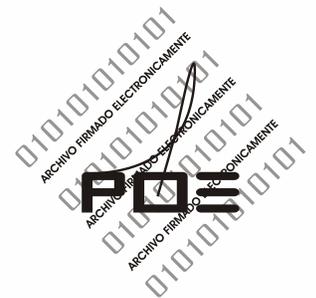
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.

Título:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 © 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

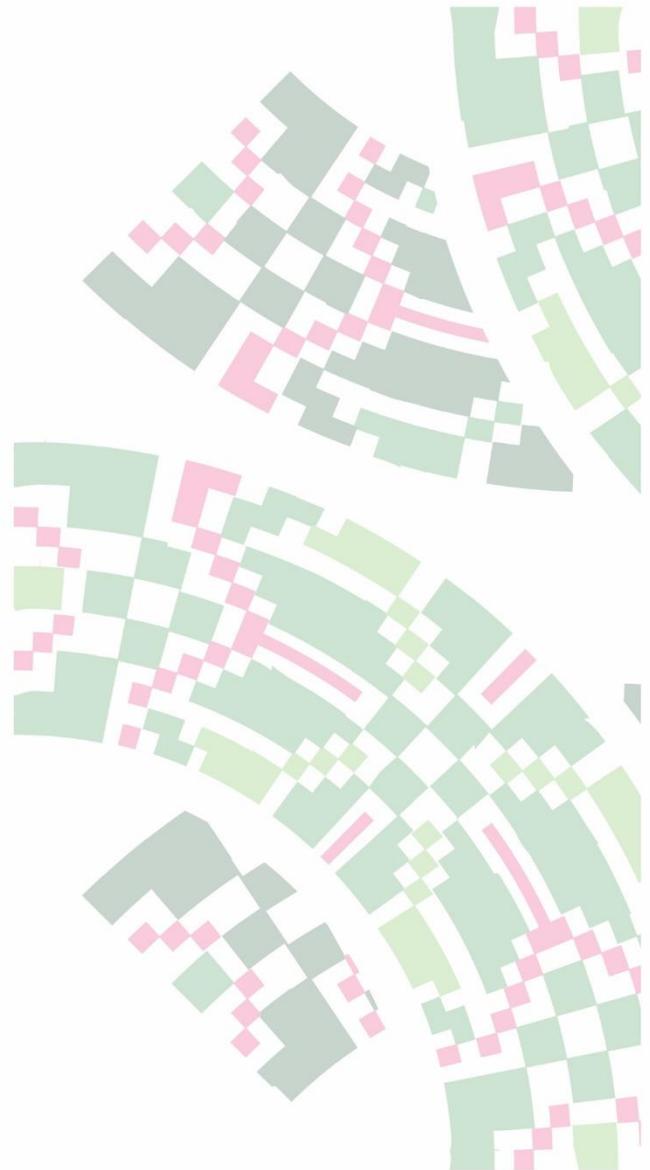
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

INDICE

- I. **MENSAJE DEL PRESIDENTE**
- II. **PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**
 - A) ESTRUCTURA ORGANICA
 - B) DIAGNÓSTICO GENERAL MUNICIPAL
 - C) INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 - D) ACTIVIDAD ECONÓMICA
 - E) FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACION
- III. **OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**
- IV. **GUIA CONSULTIVA PARA EL DESEMPEÑO**
- V. **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS**
- VI. **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**
- VII. **EJES RECTORES**

EJE 1: BIENESTAR PARA AQUISMON

- Menos pobreza y más bienestar
- Salud y asistencia social
- Educación, cultura y deporte de Calidad
- Atención a pueblos originarios
- Inclusión social e igualdad de genero

EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AQUISMON

- Paz y seguridad
- Combate a la delincuencia y atención a victimas
- Justicia e instituciones solidas
- Protección civil y atención a desastres naturales

EJE 3: ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AQUISMON

- Desarrollo del campo equilibrado
- Desarrollo Económico sustentable
- Infraestructura y agenda urbana
- Desarrollo ambiental y cuidado del agua
- Turismo sostenible

EJE 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA AQUISMON

- Finanzas responsables y sanas
- Alianzas para la gobernabilidad
- Derechos humanos
- Anticorrupción y combate a la impunidad

VIII. SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

a) Matriz de Indicadores

IX. AGRADECIMIENTOS

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Ayuntamiento de Aquismon con fundamento en el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 8 fracción III, b), 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4°, 31 inciso a), fracción I, 70 fracción XII y 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 el cual será el instrumento de gestión por el que se integra y vincula a los órganos y autoridades municipales, estatales y federales, a los procesos de formación, instrumentación, control, evaluación de los planes, programas y acciones para el desarrollo integral del municipio, con la participación de los sectores sociales y privados.

Este documento es el resultado de una exhaustiva tarea y un ejercicio democrático a lo largo de todo el territorio de nuestro municipio, de la unión y de la participación de la población donde los ciudadanos presentaron sus opiniones y propuestas tanto en la zona rural como urbana para poder llevar a cabo una planeación estratégica basada en las prioridades de los Aquismonenses, sus aportaciones serán consideradas en nuestro programa de obras y acciones en atención a sus demandas, para que de esta manera las metas y objetivos planteados sean alcanzables construyendo el Aquismon que los ciudadanos quieren y con la continuidad de los proyectos trabajaremos con la guía de la sociedad para seguir atendiendo las necesidades más apremiantes y buscar soluciones viables a las problemáticas que afectan a nuestro Municipio.

Como presidente municipal me siento honrado y respaldado por todos los servidores públicos de esta administración cuyo trabajo ha sido fundamental en la continuidad de este proyecto y con el de un cabildo plural, con quien comparto una preocupación por las necesidades de la ciudadanía, así como diferentes puntos de vista sé que convergen en buscar soluciones prácticas y definitivas a las problemáticas de nuestro municipio, y las acciones que emprendamos para hacer frente a los retos que como municipio debemos atender hoy, servirán para impulsar el desarrollo a futuro de nuestro Municipio.

Por eso, esta administración seguirá trabajando en la mejora de nuestra gestión, donde la igualdad, la transparencia, la rendición de cuentas y las cero tolerancias a la corrupción regirán nuestras acciones para poder cumplir con nuestro compromiso social a partir de una planificación adecuada a las necesidades específicas de Aquismon. Con este objetivo en mente daremos continuidad a la inversión en infraestructura básica y necesaria para el desarrollo de todas nuestras localidades, comunidades, barrios o ejidos siempre preservando nuestra riqueza natural, viviendas dignas, sistemas de agua potable, espacios urbanos públicos abiertos y dignos, bien iluminados y seguros, las y los Aquismonenses podamos vivir en armonía y paz y con pleno respeto a nuestros derechos humanos, la inclusión con personas con discapacidad, así como los grupos de minorías y de esta manera trabajar una sociedad organizada, fomentando también la cultura, el deporte, y la recreación y los espacios educativos dignos lleguen hasta las comunidades más remotas, con servicios públicos de calidad.

En este gobierno, la prioridad seguirá siendo el bienestar y el desarrollo para los y las Aquismonenses porque la "La continuidad es por la gente"

C. Cuahutémoc Balderas Yáñez
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

II. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El presente documento se conforma, por el mensaje del ciudadano Presidente Municipal, su Marco Jurídico y se refleja también la filosofía que caracteriza a este gobierno, la misión, visión, así como ejes transversales, ejes estratégicos, objetivos, estrategias y metas que permitirán dirigir las labores correspondientes a las diferentes instancias y áreas administrativas para lograr cumplir con las expectativas de mejora en la calidad de vida y crecimiento económico.

La Razón de Ser del Plan Municipal de Desarrollo es contar con un instrumento rector, que permitirá al Ayuntamiento, organizar, planear y ejecutar las acciones a desarrollar los próximos tres años de gobierno, priorizando la ejecución del presupuesto en

políticas públicas transparentes dinámicas y bien establecidas.

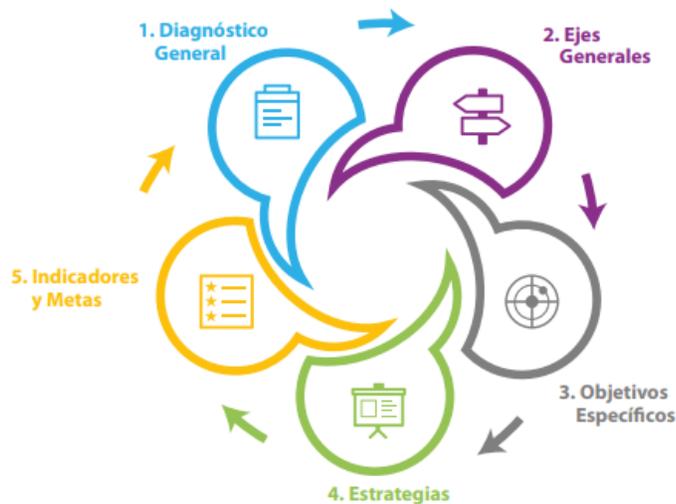
Para la elaboración del PMD 2024-2027 se emplearon diferentes ejercicios de planeación participativa, como lo es la Consulta Indígena, con la cual se tomó en cuenta diversos puntos de vista de grupos representativos para conocer las demandas e inquietudes que dan sustento y pertinencia a los ejes, programas y líneas de acción de este documento.



Los retos que plantea el PMD 2024-2027 son diversos, la población ha manifestado la necesidad de incrementar las condiciones de seguridad, los empleos y los niveles de ingresos, mejorar la infraestructura carretera, los espacios educativos, de salud, de recreación, de esparcimiento y garantizar que estén disponibles, sean accesibles y de calidad, atención a los grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminación; con base en la identificación de las principales necesidades manifestadas por ella, pretende priorizar las metas y los objetivos que deben lograrse a corto, mediano y largo plazo. Para responder adecuadamente a dichas metas y objetivos, el Plan se ha orientado en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, ya que en su realización se verán reflejados los principales elementos que se abordan dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de que Aquismon sea un Municipio en el que se atiendan las necesidades más apremiantes; Por lo cual se establecieron 4 ejes estructurales que incluye 18 vertientes en congruencia con el Plan Estatal, mismos que reflejarán los compromisos que nos hemos propuesto, primero respondiendo al cuestionamiento de qué se debe hacer, para después establecer los objetivos generales y finalmente, las acciones estratégicas que responden al cuestionamiento de cómo debemos hacerlo

El PMD 2024-2027 lo integran 9 capítulos, donde se inicia con el diagnóstico general, y se informan los indicadores de donde partimos en cada sector del municipio, con la información estadística oficial proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); se aborda la filosofía de la continuidad de esta Administración donde identificamos donde estamos ahora y

- 1. Diagnóstico General;
- 2. Ejes Generales;
- 3. Objetivos Específicos;
- 4. Estrategias; e
- 5. Indicadores y Metas



lo que queremos ser en una visión a 10 años, los valores con los que estamos comprometidos; en el punto central del documento nos enfocamos en la descripción de los ejes rectores sus objetivos, estrategias y metas sobre las que estaremos trabajando en los próximos tres años en alianza con los tres órdenes de gobierno, la ciudadanía y de ser posible con el sector privado; y de acuerdo a nuestro MML se incluyó un apartado de evaluación y seguimiento por que “todo lo que se mide se puede controlar y todo aquello que se controla se puede mejorar”

EJE RECTOR	VERTIENTE
BIENESTAR PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Menos pobreza y más bienestar • Salud y asistencia social • Educación, cultura y deporte de Calidad • Atención a pueblos originarios • Inclusión social e igualdad de genero
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y seguridad • Combate a la delincuencia y atención a victimas • Justicia e instituciones solidas • Protección civil y atención a desastres naturales
ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del campo equilibrado • Desarrollo Económico sustentable • Infraestructura y agenda urbana • Desarrollo ambiental y cuidado del agua • Turismo sostenible
GOBIERNO RESPONSABLE PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas responsables y sanas • Alianzas para la gobernabilidad • Derechos humanos • Anticorrupción y combate a la impunidad

El Marco Normativo que le da sustento jurídico al Plan Municipal de Desarrollo de Aquismón 2024-2027, se fundamenta en los artículos 1º, 16, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 7º, 8º, 9º, 10 y 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículos 2º, 6º, 7º, 8º, 15 y 16 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, el artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el artículo 9º de la Ley de Consulta Indígena.

Es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la Administración Municipal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

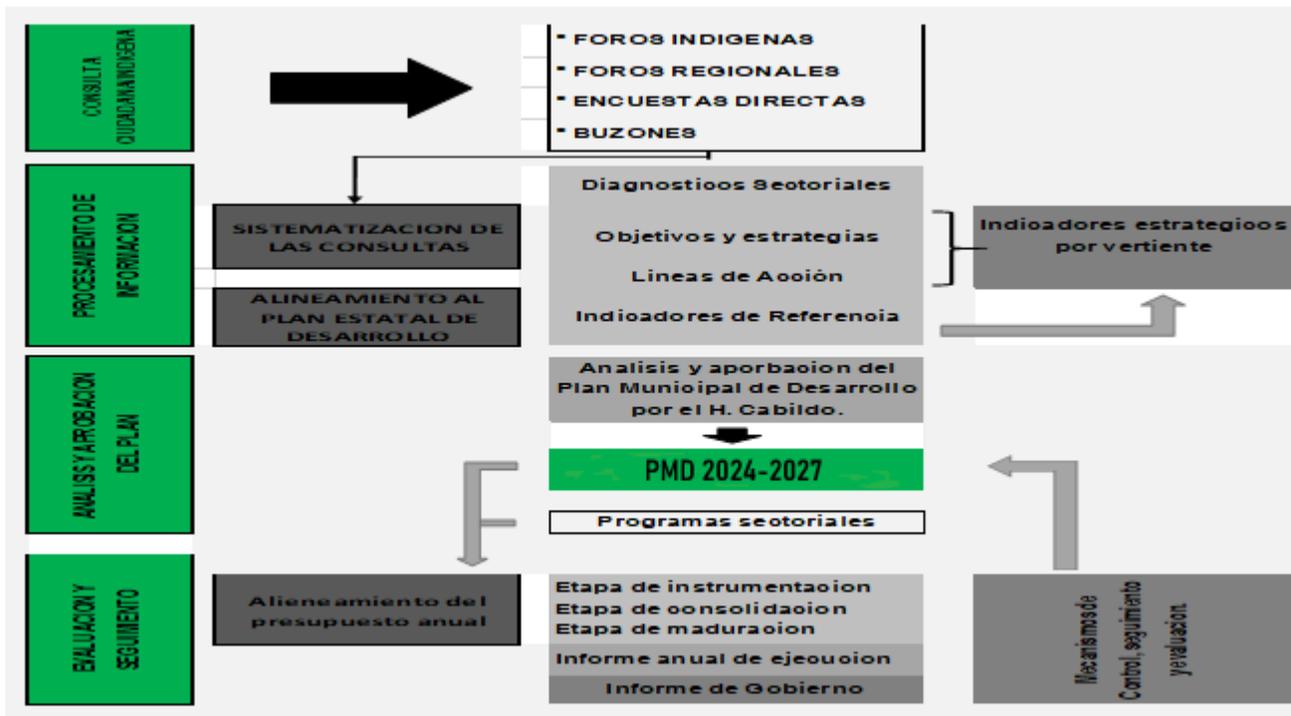
Para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se aplicará la metodología que sustente el proceso de planeación en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, estableciendo como marco de referencia la Agenda 2030 de Naciones Unidas, además de la Gestión por Resultados para el Desarrollo que promueve una visión dinámica, flexible y a la altura de los retos y oportunidades del Municipio.

La MML contempla las siguientes etapas en la integración e implementación del Programa: 1. Identifica y valora las acciones que

contribuyen a otorgar valor público. 2. Integrar el Programa Presupuestario de manera lógica y sistemática, con orientación a resultados. 3. Valorar el diseño del Programa Presupuestario (Lógica vertical) 4. La implementación del programa aprobado y 5. El monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los Programas.

Identificando problemas y objetivos, se diseñará la Matriz de Indicadores para Resultados, los indicadores que coadyuvarán en la medición de los objetivos, estableciendo el tipo y dimensión a medir, el seguimiento y evaluación.

La planeación estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el proceso mediante el cual las organizaciones toman decisiones, delimitan plazos y asignan sus recursos de manera responsable para el logro de los objetivos previstos, tomando en cuenta los cambios y demandas de su entorno. Buscando con esto, resultados eficientes, eficaces y calidad en los servicios que se brindan a la ciudadanía. Es por ello que el Gobierno Municipal establece su Misión ¿Qué es lo que somos? y Visión ¿A dónde se quiere llegar? para la formulación de sus objetivos estratégicos.



Este proceso de la gráfica, inicia desde las capacitaciones y/o reuniones de trabajo con la Dependencias del Estado que llevaron a cabo los temas de asesoría al Plan Municipal de Desarrollo con los entes municipales, donde se nos dio a conocer la estructura del Plan Estatal de Desarrollo, una vez reunida la información se convocó a una reunión con los integrantes del cabildo, la administración pública, los representantes de sectores invitados a participar en el comité de planeación y los integrantes del grupo técnico operativo para alinear en la estructura del Plan Estatal y Nacional y los objetivos del desarrollo sostenible, de esta forma se establecieron los ejes rectores y las vertientes.

Se trabajó con un coordinador cada eje rector para la elaboración del diagnóstico general del municipio y la planeación estratégica, así como para llevar a cabo las actividades de participación ciudadana. Posteriormente se convocó a una asamblea general de autoridades comunales para aprobar las sedes de la consulta directa y se presentó a los integrantes del grupo técnico que posteriormente tomó protesta por la entidad normativa cumpliendo los requisitos de ley; el grupo técnico operativo con la asesoría del INDEPI elaboró la convocatoria de consulta a las comunidades indígenas; seguido de lo anterior se validó la convocatoria para la consulta indígena por las entidades normativas, se envió a publicación en el periódico oficial y se dio a conocer 30 días antes a la población indígena; cumpliendo con las trece fases señaladas en el artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El grupo técnico operativo estuvo a cargo en el desarrollo de la consulta indígena de manera directa en las localidades y comunidades, mediante asambleas en 5 sedes clasificadas por zonas las cuales fueron avaladas y ratificadas por las autoridades ejidales y comunales de cada comunidad indígena en una asamblea comunitaria realizada el día 19 de noviembre del 2024 en el



lugar que ocupa el auditorio municipal, quedando bajo el esquema de 4 mesas temáticas de consulta y 5 sedes de consulta.

llevando a cabo mesas de trabajo y talleres con anticipación; acompañados por la comisión de asuntos indígenas; las autoridades comunales otorgaron legalidad a las propuestas realizadas, para finalizar con este proceso se llevó a cabo un foro regional de comunidades, participando organizaciones productivas, sociales y culturales.

NO.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA DE FOROS	HORA
1	TAMAPATZ	PAXALJA, TAMAPATZ CENTRO, BO. AGUA AMARGA, ALITZE, CHAMAL, CUETAB, EL MIRADOR, EL SOPOPE, LA LAJA, LAS GOLONDRINAS, LINJA, MANJA, MINA BELEMON, MUHUATL, OCTUJUB, PEÑA BLANCA, SAN MARTIN, SAN MIGUEL, SAN RAFAEL, TANCUEN, TAMPETE, UNION DE GUADALUPE, EL CUACHE, SAGRADA FAMILIA,	VIERNES 27 DE DICIEMBRE	10:00 AM
2	TANZOZOB	TANZOZOB CENTRO, EL PUERTO TANZOZOB, EL SABINO, JAGUEY CERCADO, LA BRECHA, LA MESA, LAS REFORMA, YERBABUENA	VIERNES 27 DE DICIEMBRE	14:00 PM
3	TAMPAXAL	TAMPAXAL CENTRO, BO. LA CRUZ, EL TUNEL, JOLJA, JOYA DE LAS ANIMAS, JOYA DE LAS VACAS, LA MINA, LOS HORNOS, SAN ISIDRO, SAN JUANITA, SAN RAFAEL LA MESA, SANTA RITA, XOLMON, SAN FRANCISCO, LA SOLEDAD, SAN JOSE OIJA.	SABADO 28 DE DICIEMBRE	10:00 AM
4	EL SAUZ	LOS REMEDIOS, PALO DE ARCO, MOCTEZUMA, NARANJITO, LA CAÑADA, SANTA ANITA, CAMARONES, EL SAUZ, EL JABALI, PUERTO GUAYMAS, TANCHACHIN, EL OTATE, LA MORENA, LOS OTATES	SABADO 28 DE DICIEMBRE	14:00 PM
5	CABECERA MUNICIPAL	TAMPATE CENTRO, TAMPATE 2DA SEGUNDA SECCION, AGUACATE, BO. DE JOLJA, EUREKA, JOMTE EUREKA, LOMA BONITA, MANTEZULEB, EL LIMON, TANUTE. TANCUIME CENTRO, LANIM, OXTOM, PAJAMTZEN, TAHUILATZEN, SANTA BARBARA, TANZAJIB. TAMPEMOCHE CENTRO, TALCOL, LA CRUZ, TANCHANACO, SANTA ANITA, TAMBAQUE, LA CALDERA, MANJA, SANTA CRUZ POBLADO, SANTA CRUZ EJIDO, PUHUITZE,	DOMINGO 29 DE DICIEMBRE	11:00 AM

SAN PEDRO DE LAS ANONAS, SAN FRANCISCO DE ASIS

Se conformó el comité de planeación municipal órgano que fue clave en el desarrollo de diversas estrategias de consulta, como la instalación buzones para recibir propuestas en instalaciones del palacio municipal y espacios públicos también se realizó el foro municipal donde se llevaron a cabo mesas de trabajo con todos los participantes.

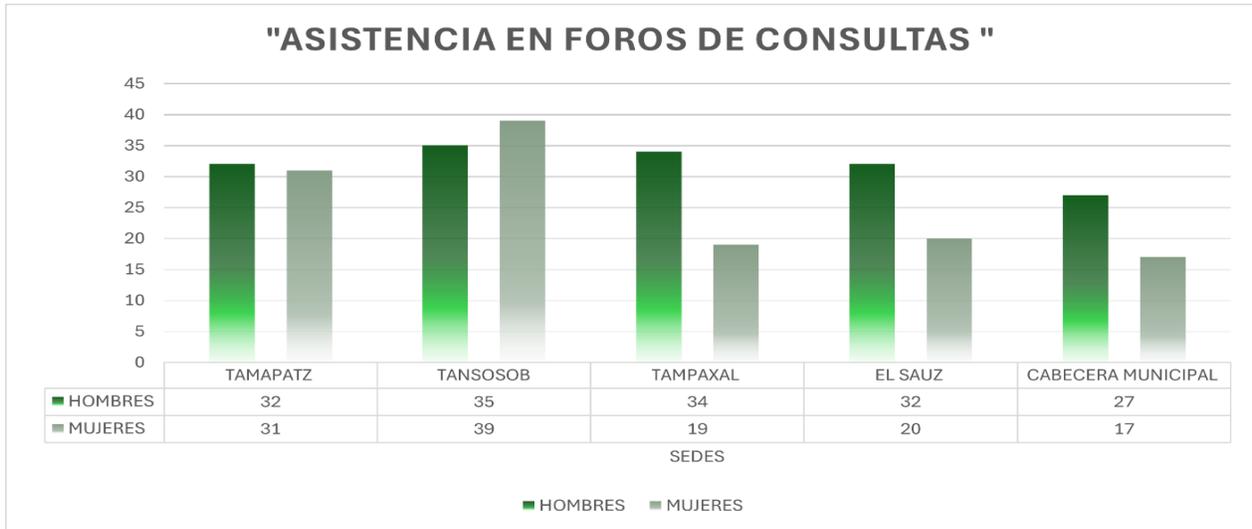
ELABORACION DE DIAGNOSTICO	CONSULTA PUBLICA	PLANEACION ESTRATEGICA
Guía Plan Nacional de Desarrollo	Consulta Indígena	Definición de las estrategias por sector
Plan Estatal de Desarrollo	Foro de Consulta y Encuestas	Programa operativo anual
Compromisos de Campaña	Mesas de trabajo	Presupuesto de ingresos
Información estadística municipal	Talleres y Reuniones	Presupuesto de Egresos
Planes Municipales Anteriores	Opiniones en Redes Sociales	Indicadores

En el cuadro se simplificaron las etapas y fases del proceso de elaboración del PMD 2024-2027 desde la implementación de la guía para la elaboración de planes de desarrollo hasta la de elaboración de objetivos estratégicos, a través de los Planes Municipales anteriores se identificaron los resultados obtenidos por otras administraciones, y se procedió a definir la visión que el gobierno municipal busca para la construcción de las políticas públicas que dirigirían al municipio, se consideró el escenario Nacional y Estatal, así como la parte presupuestal municipal, las reglas de operación de los programas federales y la visión del del Gobierno Municipal.

El PMD 2024-2027 logra integrar todas las peticiones realizadas en la consulta indígena, en los foros, las mesas de trabajo, los compromisos de campaña, las gestionadas a través del comité de planeación, los titulares de las áreas administrativas y el análisis de los integrantes del Cabildo.

La población manifestó a través de las consultas la necesidad de recibir apoyos directos en temas de salud, vivienda, asistencia social; así como también trabajar en el rescate de sus costumbres y su lengua materna y generar más apoyos e incrementar las acciones de fomento al deporte y la cultura, mejorar las condiciones de seguridad, y de protección civil, la mejora de los servicios públicos, y la infraestructura carretera, así como de los espacios educativos, de salud, de recreación, y de esparcimiento, en el área económica la población solicita más apoyo al turismo en cuanto inversiones y difusión, al comercio, a la agricultura, ganadería, más gestiones para proyectos para las mujeres artesanas, y jóvenes emprendedores, así como proyectos de reforestación; todo este proceso de implementación de políticas públicas se dará en un marco de transparencia y la rendición de cuentas, a través de instancias públicas con servidores capacitados, eficientes en sus procesos para el fortalecimiento de la gestión pública a través de un gobierno abierto, responsable y respetuoso de los derechos humanos.

Figura 1. Asistencia en foros de consulta



Por último, la sección de Seguimiento y Evaluación estará enfocada en dar continuidad a los proyectos que emanen de cada eje rector del PMD así como los principales indicadores de desarrollo para redefinir en caso de ser necesario el enfoque de cada uno para así lograr los resultados esperados, por lo que se definirán criterios para la evaluación de los resultados y la medición de las metas del PMD facilitando de esta manera los avances en materia de desarrollo y desempeño de la administración pública.

Objetivo General		
Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente		
PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL	PLAN MUNICIPAL
Ejes Rectores	Ejes Rectores	Ejes Rectores
2.Desarrollo con bienestar y humanismo	1.Bienestar para San Luis	1.Bienestar para Aquismon
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	2.Seguridad y Justicia para San Luis	2.Seguridad y Justicia para Aquismon
4.Desarrollo sustentable	3.Economía Sustentable para San Luis	3. Economía sustentable para Aquismon
3. Economía moral y trabajo	4.Gobierno Responsable para San Luis	4.Gobierno Responsable para Aquismon

En el cuadro anterior se muestra de manera sistemática la alineación de los ejes establecidos en el PMD 2024-2027 que responden a la dinámica actual de unificar y coordinar esfuerzos para lograr un desarrollo paralelo y su articulación con políticas transversales que garanticen la coordinación de instituciones y programas de la Administración Municipal.

A) ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ayuntamiento 2024-2027 quedo constituido como sigue:

C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. GUILLERMO REMIGIO HERNANDEZ

REGIDORES CONSTITUCIONALES

REGIDORA CONSTITUCIONAL DE MAYORIA

C. MA. INES YAÑEZ HERNANDEZ

PRIMER REGIDORA

C. CANDELARIA HUERTA MEDINA

SEGUNDO REGIDOR

GABRIEL BLAS ARNULFO

TERCERA REGIDORA

MA. MARTA RUBIO MARTINEZ

CUARTA REGIDORA

C.GREGORIO RUBIO HUERTA

SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO

PROF. ARTURO MEDINA BARAJAS

B) DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Aquismón es parte de los 58 municipios que conforman al Estado de San Luis Potosí se encuentra localizado en la parte este de la capital del estado, en la zona Huasteca, de acuerdo con datos del censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio al año 2020 es de 48,359 habitantes conformado por 24,013 hombres y 24,346 mujeres. En 2020, la población en Aquismón fue de 49.7% hombres y 50.3% mujeres. En comparación a 2010, la población en Aquismón creció un 1.97%.

Toponimia

El término Aquismón, tiene tres interpretaciones: se dice que significa en Huasteco “árbol al pie de un pozo”, y el autor Salvador Penilla López lo describe como “pozo limpio con la coa”, finalmente el historiador Joaquín Meade nos dice que significa “lugar de conchas en un pozo”. Lo significativo es que las 3 interpretaciones refieren un pozo, que pudiera ser lo que conocemos como “El Sótano de las Golondrinas”.

Marco histórico cultural

Goza el Municipio de Aquismón de una fertilidad asombrosa, tiene los lugares más deshabitados y misteriosos de la sierra; se cuenta que hay terrenos fosilíferos en donde se han encontrado huesos gigantescos de animales prehistóricos y es uno de los

Municipios más poblados del Estado.

Hay algunos lugares de este Municipio donde existen restos arqueológicos de la antigua cultura huasteca; inclusive se habla de unas ruinas de lo que fue una importante ciudad, este sitio se encuentra en la confluencia del río Tanchachín y en la ciénega de ese nombre. Puede decirse que la zona arqueológica no ha sido, hasta la fecha, suficientemente investigada y sólo se supone que puede haber allí restos interesantes. En los cués debe haber también parámetros con escalinatas y juegos de pelota, sin embargo, falta información.

Es interesante el dato que se tiene ya comprobado, de que casi inmediato al "Sótano de las Golondrinas", situado a 11 kilómetros al oeste del pueblo de Aquismón, existen zonas donde se han encontrado pinturas rupestres, se agrega que están bien conservadas y que uno de los dibujos representa una comitiva de guerreros que marcha con una joven mujer al frente; otro dibujo muestra el acto en que una mujer es arrojada al fondo de un pozo gigantesco. Lo anterior consta en un artículo publicado por el Señor José Luis Beteta, titulado "El sótano de las Golondrinas", que apareció en la revista Contenido de marzo de 1974.

El término Aquismón, tiene tres interpretaciones, se dice que significa en huasteco "árbol al pie de un pozo". Otro autor, el historiador Salvador Penilla López, dice que quiere decir "pozo limpio con la coa"; por su parte el historiador Joaquín Meade, dice que Aquismón significa "lugar de conchas en pozo". Nótese que estas diversas acepciones, refieren un pozo quizás esto es, por que lingüísticamente se quiere mencionar la existencia del abismo que hoy se conoce con el nombre de "Sótano de las Golondrinas", acaso el sitio más importante de esta zona, lo que posiblemente sugirió en las mentes indígenas una presencia religiosa rodeada de misterio.

Las noticias históricas de este Municipio, se remontan hasta la época en que Hernán Cortés hizo la conquista de la Huasteca, es decir, en 1522. Que estuvo en estos lugares es indiscutible y consta fehacientemente porque según refiere don Joaquín Meade en su obra sobre la Huasteca:

"El Valle de Oxitipa", fue encomienda de Hernán Cortés, lo que prueba la importancia que entonces tenía y sin duda se la adjudicó a raíz de la guerra y a su entrada al Tamuín y Oxitipa por el año de 1524, fecha en que posiblemente hicieron alguna fundación en Valles, Gonzalo de Sandoval o el mismo Hernán Cortés, por medio de alguna instrucción dada sobre éste objeto.

Se agrega que esta encomienda la perdió Hernán Cortés en octubre de 1525, en que le fue asignada a Gonzalo de Ocampo. Oxitipa estaba a 8 leguas de Valles, fue cabecera y había un señor cacique, puesto por Moctezuma. Pasó a ser encomienda de Hernán Cortés, luego de Gonzalo de Ocampo y después de Pedro de Guzmán y por fin de Francisco Barrón. Hace algunos años había un pequeño poblado de este nombre al oriente de Aquismón y un arroyo que corre hacia el río Coy lleva aún el nombre de Oxitipa.

Se sabe que el pueblo que ahora llamamos Aquismón, en la época antigua se le llamó San Miguel de Taquixmón y era una misión de la Custodia Franciscana de San Salvador de Tampico. Ya en el siglo XVIII hay más noticias; se sabe que en 1726 la iglesia de Aquismón se incendió y quedó casi totalmente destruida.

En 1746 residía en Aquismón algunas veces, el Alcalde mayor de la Villa de los Valles, según refiere don Antonio Villaseñor y Sánchez en su obra "Teatro Americano". En 1766, estuvo en Aquismón Fray Junípero Serra, el misionero fundador de pueblos en la sierra Gorda. Fray Junípero, después se hizo célebre por sus funciones en la California, en el ahora territorio americano.

En 1794, Aquismón, había aumentado su población y allí radicaban un subdelegado y un ministro misionero y tenía administración de reales y alcabalas de tabacos y pólvora. Por lo tanto, Aquismón ya era cabecera con bastante población y hasta con tres barrios, algunos curatos de su jurisdicción y las que le correspondían eran 17; lo que da una idea de la importancia política y religiosa de Aquismón en la última década del siglo XVIII, según refiere don Joaquín Meade en su "Historia de Valles". Esto no es todo, pues en 1820, durante la guerra de Independencia, Aquismón tenía maestros religiosos y ya consumada la misma, en 1832, fue significativo que la ya entonces Villa de Aquismón, fuera una de las que secundaron un movimiento revolucionario iniciando en Tampico, como así lo hicieron también Tancanhuitz, Tamazunchale y otros importantes centros de la Huasteca.

En 1845 Aquismón fue uno de los Ayuntamientos del Partido de Valles, sin embargo esta Villa poco a poco prosperó durante la Época Porfiriana y hasta que llegó la Revolución, volvemos a tener noticias del mismo. Se sabe que en el año de 1913, llegó allí el cabecilla Nicolás Zarazúa y quemó tres casas. En esas casas que Zarazúa quemó, se hallaban almacenados muchos sacos de café y piloncillo, por lo que al arder, llegaba a varios kilómetros de distancia el olor del café quemado. Otras noticias, también imprecisas, refieren que los revolucionarios, sin precisar quienes, quemaron todo el pueblo, incluyendo la iglesia y el

palacio municipal.

Lo que sí se sabe de cierto, es que, el 10 de junio de 1913 llegó a Aquismón el general Manuel Lárrega con una gruesa partida de rebeldes y tomó posesión del pueblo de Aquismón. Existen en el municipio de Aquismón algunas cosas interesantes y curiosas; mencionándose que en el poblado de Tanchanaco, localidad del municipio, hay un lugar donde se escucha hervir el agua como si se tratara de una olla de frijoles hirviendo y precisamente ese lugar se llama en huasteco Tan-Sanac, cuya traducción al español es: Tan=lugar y Sanac=frijol.

En el Municipio de Aquismón se encuentra el poblado de Tamul, que significa lugar donde hay cántaros, ahí hay ruinas arqueológicas de importancia, pero lo espectacular es una notable cascada con una caída de 105 metros de altura y una de 300 metros en su época de mayor auge. Es la mayor cascada del estado.

En el Municipio de Aquismón existe el impresionante "Sótano de las Golondrinas", espantoso abismo de 300 metros de profundidad y según otros llega hasta los 500 metros; en el año de 1979, fue explorado por un grupo de espeleólogos de la Escuela Mexicana de Montañismo y Espeleología, quienes después de elaborar un plan de preparación y entrenamiento, lograron bajar hasta el fondo donde encontraron interesante fauna de la cual tomaron fotografías y recogieron algunos ejemplares, tales como: salamandras, arácnidos, culebras, etc., y en cuanto a la flora observaron que casi todo el esponjoso suelo está cubierto de musgos, algas y distintos tipos de hongos.

Escudo



Ubicación

El municipio se encuentra localizado en la parte este de la capital del estado, en la zona Huasteca entre los paralelos 21° 28' y 22° 01' de latitud norte; los meridianos 98° 57' y 99° 16' de longitud oeste; altitud entre 20 y 1 600 m. Colinda al norte con el municipio de Ciudad Valles; al este con los municipios de Ciudad Valles, Tanlaajás, Tanchanhuitz y Huehuetlán; al sur con los municipios de Huehuetlán, Xilitla y el estado de Querétaro; al oeste con el estado de Querétaro y los municipios de Tamasopo y Ciudad Valles. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 318 kilómetros.



Costumbres y Tradiciones

Las fiestas Tradicionales se celebran en Aquismón los días 25 y 26 de julio de cada año en honor a "Santiago Apóstol y Santa Ana". La fiesta de los días 28 y 29 de Septiembre, están dedicadas para el patrono del pueblo "San Miguel Arcángel".

Los días 1 y 2 de noviembre se recuerda a los difuntos en la fiesta de "Todos santos" con la elaboración de altares y ofrendas, en donde se puede observar que la población acude a la plaza principal a vender flores, palmillas, velas y frutas de la temporada. En semana santa existe la tradición en la que un grupo de huéhues de la Danza Carnaval de la comunidad de Tampate Cuarta Sección participa 5 sábados antes de la semana mayor desfilando por las principales calles del municipio culminando en el tianguis de la localidad.

En Aquismón, se conserva la tradición histórica del día de "Tianguis" mismo que se lleva a cabo desde hace muchos años, los días sábados. El tipo de música tradicional es el "Huapango Huasteco". En cuanto a trajes típicos, las mujeres, usan a la fecha el tradicional y multicolor "Quexquemel", la talega, petob de brillantes colores en la cabeza, blusa de colores estampados y falda de enredo de tela negra y los hombres, usan lo tradicional solo para fechas conmemorativas, camisa y calzón de manta. Se elaboran

artesanías textiles de fibras duras, objetos de palma, sillas, sopladores y máscaras de madera. Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: las enchiladas huastecas con cecina, el zacahuil, y bocoles con grasa de res. Entre las bebidas tradicionales se encuentran el néctar de frutas regionales como el jobo, maracuyá, capulín entre otros.

En Aquismón, se conserva la tradición histórica de el día de “Tianguis” mismo que se lleva a cabo desde hace muchos años, los días sábados. El tipo de música tradicional es el “Huapango Huasteco”. En cuanto a trajes típicos, las mujeres, usan a la fecha el tradicional y multicolor “Quexquemel”, la talega, petob de brillantes colores en la cabeza, blusa de colores estampados y falda de enredo de tela negra y los hombres, usan lo tradicional solo para fechas conmemorativas, camisa y calzón de manta. Se elaboran artesanías textiles de fibras duras, objetos de palma, sillas, sopladores y máscaras de madera. Existe variedad de platillos, dentro de los cuales los más representativos son: las enchiladas huastecas con cecina, el zacahuil, y bocoles con grasa de res. Entre las bebidas tradicionales se encuentran el néctar de frutas regionales como el jobo, maracuyá, capulín entre otros.

Extensión Territorial y forma de gobierno

Ocupa el 1.3% de la superficie del estado. Cuenta con 215 localidades y una población total de 47 423 habitantes en una distribución de 794.2 kilómetros cuadrados, las localidades con mayor población son Tampate, Tancuime y Aquismón ; Su forma de gobierno es democrática, depende del gobierno estatal y federal; se realizan elecciones cada 3 años, donde se elige al presidente municipal, 6 regidores y un síndico.



OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

La mayor parte de este Municipio se encuentra ocupado por la Sierra Madre Oriental. La región montañosa es en dirección noreste-sureste incluyendo el centro y toda la porción oeste del Municipio. La zona de la planicie se localiza al norte y noreste de la Cabecera Municipal.

Se localizan los ríos Gallinas y Santa María, ambas corrientes forman el río de Tampaón el cual constituye el caudal más importante de la zona. Otras corrientes son las del río Coy que nace en la sierra del Sacerdote y el arroyo Santa Anita que atraviesa la zona de norte a sur y abastece de agua a la población de Tanchachín.

	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Hidrografía	Pánuco (100%)	R. Tamuín (98.81%) y R. Moctezuma (1.19%)	R. Tamuín o Tampaón (56.16%) Drenaje subterráneo (35.42%) R. Gallinas (7.23%) y R. Axtla (1.19%)	Perennes: El Nacimiento, Santa María, Tampaon, El Sabinal, Grande y La Caldera	Intermitentes (0.15%)

Clima

La temperatura anual es de 24.7°C, con una máxima absoluta de 44.0°C y una mínima de 7.0°C. La temperatura cálida comprende los meses de abril a septiembre y el período frío de octubre a marzo. El período de lluvias es de marzo a noviembre. El de sequía es de enero a marzo y tiene una precipitación pluvial de 1,975.3 mm.

Flora.

El tipo de vegetación predominante es el de selva mediana, la vegetación se define en el área del municipio por las siguientes especies: bosque de encino, bosque de pino, selva alta perennifolia y pastizal cultivado.

Fauna.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tlacuache, tejón, mapache, venado, ardilla, reptiles y abundantes aves canoras de exóticos plumajes.

Recursos Naturales

La riqueza natural más sobresaliente en el Municipio es: el bosque de encino y el bosque de pino, aunque también se tiene estaño, mercurio, calcita, barita, fluorita, bentonita, arena sílica y fosforita.

Características y uso del suelo

El tipo de suelo que predomina es de espesor variable y permeabilidad moderada estable, de altos contenidos de arcilla color rojizo a café rojizo, ricos en cuarzo y óxidos, aptos para frutales.

Datos demográficos

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	69.59 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	9.41 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Huasteco	95.7 %
Náhuatl	3.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	4.52 %

¹ De 3 años y más.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total en el Municipio asciende a 48,359 personas. La principal etnia es la Tének hablantes de esta lengua, pero también hay, en menor proporción, hablantes de náhuatl y xi'u o pames organizados en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es el Consejo de Ancianos.

Composición por Edad y Sexo

Población total

48 359 representa el 1.7 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 98.6

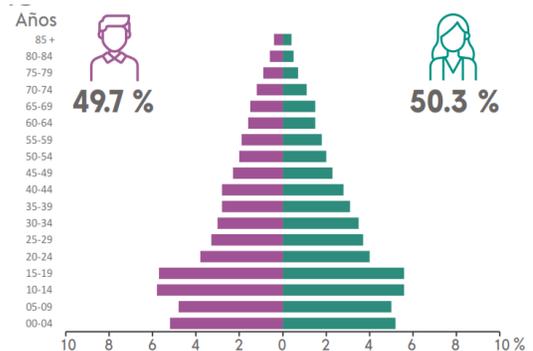
Existen 98 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 24

La mitad de la población tiene 24 años o menos.

Razón de dependencia 67.9

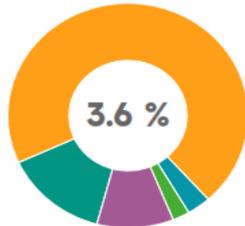
Existen 67 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.





MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 14.0 % Trabajo
- 70.2 % Familiar
- 3.2 % Estudiar
- 2.3 % Inseguridad
- 10.3 % Otra causa

² De 5 años y más.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

2.0



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

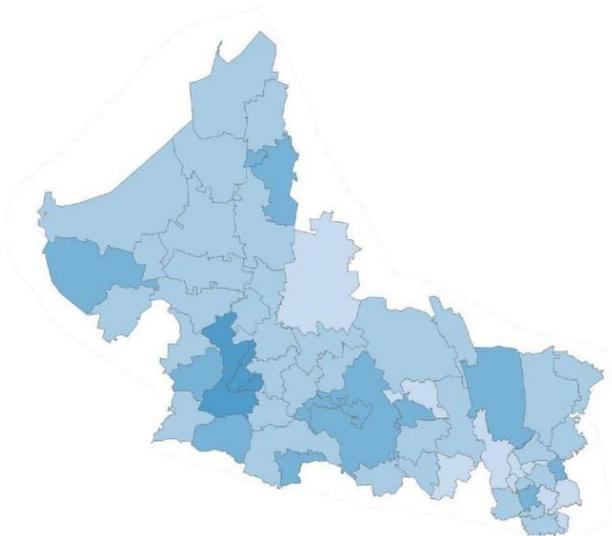
4.4 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

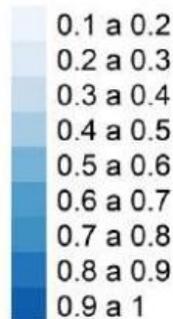
C) INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Educación

El Índice municipal de infraestructura educativa, escuelas primarias y secundarias, ciclo escolar 2021-2022 para el municipio de Aquismon se posiciona en un 0.2 a 0.3 de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública



Índice infraestructura

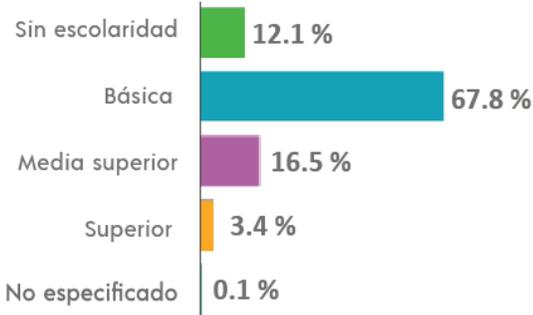


Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas - Formato 911, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). Marco Geoestadístico 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

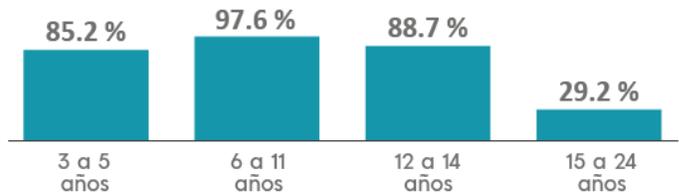


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.4 %
25 años y más	79.1 %

Asistencia escolar



Salud

Población total y su distribución porcentual según condición Índice de afiliación a servicios de salud y tipo de institución

Municipio	Total	Condición de afiliación a/ (Porcentaje)								
		Afiliada b/							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX, e Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar/IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución c/		
Aquismón	48 359	77.6	9.0	2.1	0.2	91.0	0.1	0.1	22.3	0.1

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud del municipio de Aquismón y su índice de atención.

Municipio Nivel de atención	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS- BIENESTAR	SSA a/	DIF
Aquismón	22	1	0	0	0	10	10	1
De consulta externa	21	1	0	0	0	10	9	1
De hospitalización general	1	0	0	0	0	0	1	0

Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud de Aquismón de atención al paciente y tipo de servicio según institución.

Municipio Tipo de servicio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS- BIENESTAR	SSA a/	DIF
-------------------------------	-------	------	--------	-------	--------	--------------------	--------	-----



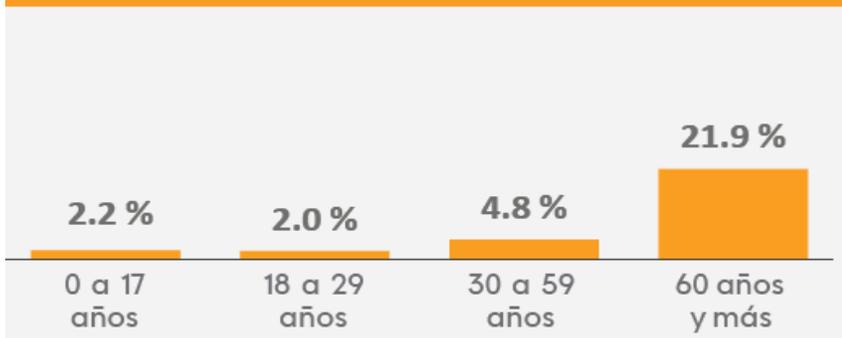
Aquismón	71 126	1 747	0	0	0	24 676	43 933	770
General	59 467	1 747	0	0	0	24 676	33 044	0
Especializada	793	0	0	0	0	0	23	770
De urgencia	8 966	0	0	0	0	0	8 966	0
Odontológica	1 900	0	0	0	0	0	1 900	0



DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad

7.4 %



85.1 % Drenaje

Población con discapacidad, 2686, población con discapacidad para caminar, subir o bajar 1105, población con discapacidad para ver, aun usando lentes 1054, población con discapacidad para hablar o comunicarse 588, población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo 1374, población con limitación para vestirse, bañarse o comer 288, población con algún problema o condición mental 845.

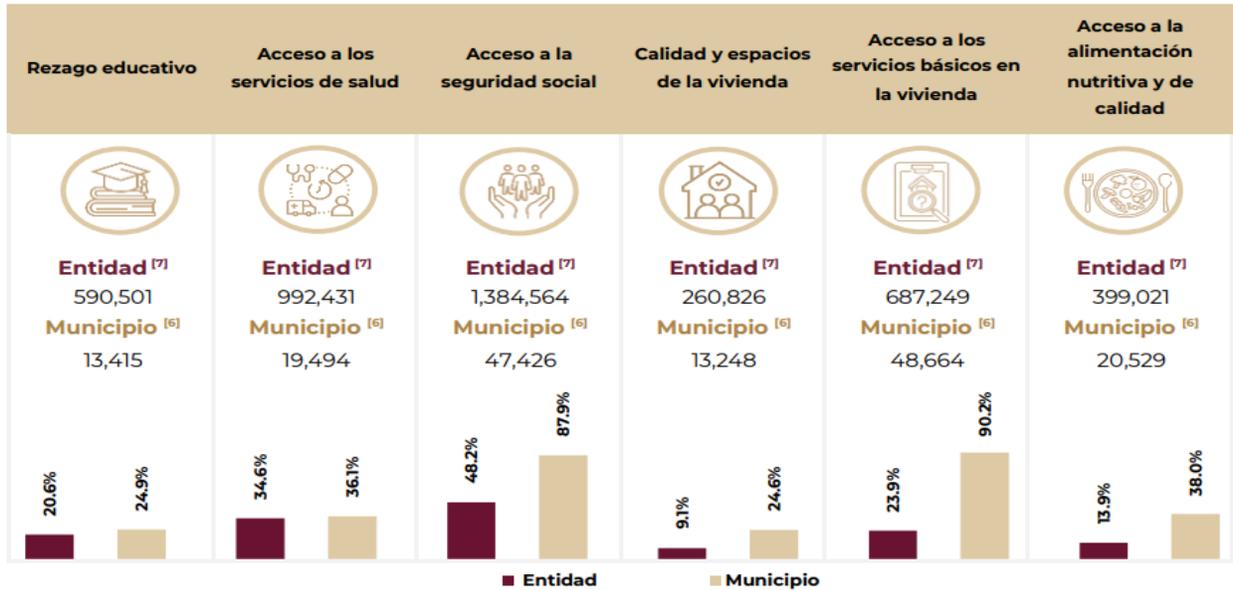
Vivienda

Las viviendas en la zona urbana del municipio de material de construcción, como block y cemento, con techos o losas del mismo material; la zona rural también cuenta con viviendas construidas con materiales de construcción, pero en su mayoría cuentan con techos de lámina, y algunas mase se construyen con madera, carrizo o mezcla de material rustico de la región. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda efectuado por el INEGI en 2020, la situación respecto a las viviendas y los servicios de las viviendas ocupadas es la siguiente:

Viviendas	Número
Total, de viviendas	15 234
Viviendas habitadas	12 520
Promedio de ocupantes por vivienda	3.86
Hogares con jefe de familia Mujer	2781
Hogares con jefe de familia Hombre	9736
Vivienda con piso de tierra	2489
Vivienda con piso diferente al de tierra	9947
Viviendas con 1 dormitorio	2489
Viviendas con 2 dormitorios	6102
Viviendas de 3 piezas	3612

Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Aquismón registra un 42.3 % de la población que vive en condiciones de pobreza moderada y el 49.0% vive en condiciones de pobreza extrema. Los números que arrojan los indicadores de pobreza multidimensional y de seguimiento al derecho a la vivienda, nos señala que la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación, el limitado acceso a servicios de salud y a la vivienda digna son situaciones activas en

el municipio.



Indicadores de carencias sociales según el informe de pobreza anual 2024

De acuerdo a los indicadores las carencias con mayor afectación son la seguridad social y el acceso a los servicios básicos en la vivienda, si bien el bienestar social implica el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales. Esta tendencia ha estado definida por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos públicos limitados.

La responsabilidad de un Gobierno es asegurar el bienestar de los ciudadanos el objetivo garantizar el ejercicio de los derechos sociales de todos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos, minimizando las desigualdades sociales, implementando mecanismos eficientes de inclusión social, en materia de empleo, educación, salud, en la titularidad de sus derechos, políticas de fomento al bienestar y protección social, así como el reconocimiento y valoración de los ciudadanos, como sujetos activos de una sociedad.

Las políticas sociales parten de las necesidades de las comunidades y se establecen como la base del Estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos como práctica política para promover el bienestar social en un contexto democrático que articule las demandas y obligaciones para mantener la estabilidad y como un elemento dinamizador de la vida social.

Vulnerabilidad social: Es el resultado de la acumulación de desventajas y una elevada posibilidad de representar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales; así como, la carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Grupos vulnerables: son aquellos grupos de personas que sufren de modo grave y permanente una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia a causa de circunstancias tales como: raza, color, sexo, religión, situación económica, opinión o preferencias de cualquier índole.

Niños y niñas: hombres o mujeres menores de 12 años.

Adolescentes: personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Personas con discapacidad: toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Migración: es el movimiento de personas a través de una división política para establecer una nueva residencia permanente; se divide en migración interna (ocurrida dentro de los límites de un país) e internacional (entre distintos países).

Personas adultas mayores: aquellas personas que cuenten con 60 años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional

Servicios públicos

El Gobierno Municipal tiene a su cargo los servicios de parques y jardines, áreas deportivas y recreativas, suministro de agua potable, drenaje, recolección de desechos, panteones, alumbrado público, mercados, rastro y la seguridad pública.

Organismo operador de agua potable

Aun cuando en el Municipio existe el Organismo operador de agua potable (OOAPA) este aun no funciona de manera autónoma, pues depende del presupuesto municipal.

Recolección de residuos sólidos

En el municipio de Aquismon se recolectan diariamente en promedio 17,000 kilogramos de residuos sólidos los cuales se trasladan al relleno sanitario intermunicipal.

Gestión Ambiental

El Municipio participa en actividades ambientales, como incendios, reforestación, educación ambiental, producción de plantas. Cuenta con recursos aplicables a asuntos ambientales, cuenta con una oficina de Ecología y Medio ambiente, cuenta también con personal para la gestión ambiental.

Como su principal actividad productiva es el café, la ganadería y el turismo, los principales problemas ambientales son el drenaje para descargar aguas negras y la contaminación por basura.

Agua potable

Su principal fuente de abastecimiento del agua es: El manantial, el Municipio tiene almacenamiento de agua en depósitos, cuenta con un sistema de distribución de agua potable, aún existen problemas de abastecimiento de agua potable en la Localidad por falta de presión y fugas e infraestructura.

La calidad del agua es regular y se clora, el Municipio tiene un organismo operador del agua.

Agua residual

Cuenta con un sistema de drenaje y alcantarillado no completo y no se da tratamiento a las descargas de aguas residuales, la descarga de aguas residuales se realiza en canales y arroyos, se desparrama agua abajo, existen empresas que descargan aguas residuales en la localidad talleres mecánicos y lavado, no existe una planta de tratamiento o algún programa de realización.

Residuos sólidos

Se cuenta con un relleno sanitario intermunicipal, se cuentan con un sistema de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos municipales (basura), se cuenta con un sistema de recolección, transporte y disposición de residuos como aceite motor gastado, material de hospital, residuos biológicos, se cuenta con información respecto a la cantidad y composición de los residuos municipales. Se cuentan con un listado de generadores de aceites, grasos, solventes y otros residuos considerados como peligrosos, no cuenta con un plan para la remediación de sitios que han sido utilizados como tiraderos de residuos se tiene asesoría por el grupo ecológico Sierra Gorda.

Medios de comunicación

En el capítulo de Comunicaciones, este Municipio cuenta con los siguientes medios:

Televisión

Para la zona de cabecera se cuenta con 2 servicios de señal por cable con una cobertura del 60% de los hogares, los canales de cobertura nacional que llegan al municipio con antena son: 2 y 5 de Televisa, 13 de TV. Azteca y 8 de Televalles.

Prensa escrita

Circulan 5 periódicos Regionales: “El Mañana”, Zu Noticia”, “Huasteca Hoy”, “ El Tiempo”, así como revistas informativas de menor cobertura.

Radio

Llega la señal de radio de amplificación modulada (AM) de la XEGI y XECV, entre otras de frecuencia modulada (FM).

XEANT 1070 A.M de Tancanhuitz ,XETHZ 1180 A.M de Tancanhuitz, XECV 6120 A.M de Ciudad Valles , XETR 1120 A.M de Ciudad Valles, XEXR 1260 A.M de Ciudad Valles

Correos

El Municipio cuenta con una oficina de Correos, que da servicio a la cabecera municipal.

Teléfonos

El municipio si cuenta con servicio telefónico, servicio celular y además tiene el servicio de telefonía rural satelital en distintas comunidades.

Transporte

Se cuenta con el servicio de taxis local y de camionetas de ruta que se trasladan a todas las localidades del Municipio.

Red Carretera Según Tipo de Camino 2010

Total de kilómetros 259.6

Troncal Federal Pavimentada 16.0 km

Estatad Pavimentada 90.9 km

Caminos Rurales Revestidos 135.9 km

Terracería 16.8 km

* Anuario estadístico de San Luis potosí 2011 (INEGI).

Seguridad pública

La Dirección de seguridad publica cuenta con 50 elementos, entre personal administrativo, oficiales operativos y de tránsito; cuenta con patrullas equipadas con radio comunicación que se comunica a la base y a radios portátiles.

En el municipio se da servicio en procuración de justicia con un Ministerio Publico, un Juez menor-}

Número de personas puestas a disposición ante la autoridad de Justicia Cívica por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública del municipio en 2021: 119 personas.

Principales presuntas faltas cívicas registradas: Consumir sustancias que provocan dependencia en la vía o lugares públicos - Consumir sustancias psicotrópicas en la vía o lugares públicos se pusieron a disposición 50 personas en 2020.

La Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes para el año 2023 en el municipio fue de 0.6.

Deporte

En la actualidad la Cabecera Municipal cuenta con una unidad deportiva con un campo de futbol soccer, dos canchas multidisciplinarias, en la mayoría de las Instituciones educativas se cuenta con canchas de básquetbol y en las delegaciones de las comunidades, siendo el futbol y básquetbol el deporte de mayor practica en el municipio.

Turismo

Aquismón, es un Pueblo Mágico con muchos atractivos turísticos, como cascadas, ríos, cuevas y sótanos. Es un destino ideal



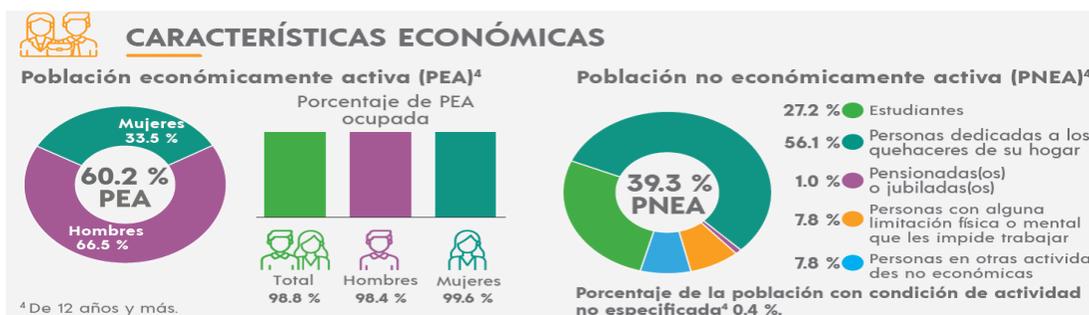


para el turismo de aventura y ecoturismo.

Sus principales atractivos turísticos Cascada de Tamul: Cascada de 105 metros de altura sobre el río Santa María; Sótano de las Golondrinas: Caverna de 512 metros de profundidad; Sótano de las Huahuas: Caverna con dos tiros, uno de 202 metros y otro de 153 metros ; Cuevas de Mantetzulel: Cuevas con juegos de luz natural; Cueva de El Aguacate: Cueva donde los médicos tradicionales realizan limpiezas y sanaciones; Río Tampaón: Río con aguas turquesas ideal para practicar rafting ; Puente de Dios: Puente en Aquismón ; Actividades Escalada, Rapel, Kayak, Nadar; La mejor época para visitar Aquismón es de octubre a mayo, ya que durante la época de lluvias puede ser difícil apreciar los atractivos naturales.

D) ACTIVIDAD ECONÓMICA

Municipio	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
Aquismón	13 484	55.8	18.8	8.5	16.6	0.4 *



Agricultura Esta actividad tiene como principal cultivo en la sierra del Municipio, el maíz, el café y los cítricos, y en la zona norte de su territorio se cultiva la caña de azúcar. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región. En cuanto a la producción del café cereza este se comercializa a nivel Estatal y Nacional y la caña de azúcar se entrega a los ingenios de la región, aunque algunos prefieren destinar su producción para la elaboración de piloncillo. Unidades de producción con superficie agrícola y su superficie según la disponibilidad del agua.

Entre octubre 2021 y septiembre 2022 el municipio sembró 4,093.22 hectareas de caña de azúcar, con una producción de 176,843.27 toneladas.

Ganadería

Según el VII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, hay una existencia total de 19,621 cabezas de ganado bovino, destinado para la producción de leche, carne y para el trabajo; 5,262 cabezas de ganado porcino; 2,291 cabezas de ganado ovino; 90 cabezas de ganado caprino; 820 cabezas de equino; 49,578 aves de corral para carne y huevo; 10 colmeneras para producción de miel.

En el último censo agropecuario a septiembre 2022 Aquismón destacó con una existencia de 15,790 cabezas de bovinos.

Silvicultura

La actividad forestal de productos maderables se da en diversas unidades de producción rural. Por otra parte la actividad de recolección se realiza con unidades de producción rural.

Industria Manufacturera

Existen empresas manufactureras dentro del Municipio que dan empleo a personas.

Comercio

La actividad comercial del Municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños de propiedad privada, así como del sector gubernamental, tanto en la zona rural como urbana. Según datos proporcionados por el INEGI, existen en el municipio 51 tiendas de Diconsa distribuidas en diferentes localidades.

Servicios

La demanda de servicios en el Municipio es atendida por diversos establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera varios empleos entre la población local.

E) FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Visión:

El Ayuntamiento de Aquismón es el órgano de gobierno responsable de conducir los esfuerzos y recursos de la comunidad de manera eficaz y eficientemente, con transparencia e imparcialidad, a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, que promueva cambios estructurales en el ayuntamiento, lo transforme en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, que genere una mejor calidad de vida, con un trato justo y de igualdad social, y otorgue dignidad y respeto con un gobierno inclusivo, de manera que así se constituya en un elemento no sólo útil, sino fundamental para el impulso al desarrollo de nuestra ciudad.

Misión:

Hacer de nuestro Municipio el líder en la promoción del desarrollo humano, potenciando las capacidades internas y el desarrollo económico; vinculando las acciones del crecimiento del Turismo al del Municipio incidiendo en el abatimiento de los indicadores de pobreza, rezago y marginación, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia; atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la ciudadanía, con mejores prácticas gubernamentales; promoviendo una cultura de equidad de género, con cercanía e innovación; siendo respetuosos del medio ambiente, y posicionando al Ayuntamiento entre los mejores de la región.

Valores:

IGUALDAD. El servidor público debe prestar el servicio que se le ha encomendado; a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, lengua, raza, color de piel, instrucción académica, religión o preferencia política.

No debe permitir que influyan en su actuación circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quienes le corresponden los servicios públicos a su cargo.

RESPONSABILIDAD. Desempeñar sus labores con esmero, dedicación, profesionalismo y vocación de servicio y responder por las consecuencias que resulten de su actuación en el ejercicio de la función pública, de manera que sus actos como servidor público generen en la ciudadanía, confianza en él y en el gobierno; denunciará y no se hará cómplice de aquel que contravenga las leyes y reglamentos, así como los principios de integridad contenidos en este documento; y

LEGALIDAD. Es obligación del servidor público conocer, respetar y cumplir los mandatos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, leyes y reglamentos que regulan su trabajo; sus acciones en el desempeño de sus funciones las realizará con estricto apego al marco jurídico, y al estado de derecho evitando que las interpretaciones afecten el ejercicio de las instituciones públicas o a los intereses de la sociedad. Cuando un acto se haya iniciado, o esté cometiéndose al margen de la ley, el servidor público tiene la obligación de denunciarlo según sea el caso;

EFICIENCIA Y EFICACIA. Su desempeño tenderá en todo momento a la excelencia, a la calidad total de sus trabajos. Sus actividades como servidor público serán en apego a los planes y programas previamente establecidos, optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de las mismas para lograr los objetivos propuestos, que deberán ser evaluados regularmente para medir el desempeño particular de los servidores públicos con base al método establecido.

TRANSPARENCIA. Garantizar un manejo adecuado de los bienes y recursos de la Dependencia, generando un ambiente de confianza y claridad hacia la ciudadanía, promover el libre acceso a la información pública gubernamental, con información clara, oportuna y veraz, de tal forma que las responsabilidades, procedimientos y reglas establecidas estén abiertas a la participación y escrutinio público, sin más límites que los que el mismo interés público y los derechos de privacidad que las leyes le impongan, impidiendo la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida de la misma; así mismo en el ejercicio de sus funciones

protegerán los datos personales que estén bajo su custodia, atendiendo cada requerimiento de los ciudadanos para el uso de los derechos ARCO; por la característica de la función del servidor público que tenga a su cargo bases de datos que en ningún caso se podrán vender o negociar con particulares.

PROPUESTA DE VALOR: Contribuir con otros niveles de gobierno en el desarrollo social integral de la población, atendiendo las demandas prioritarias y de emergencia de la ciudadanía, mediante la implementación de programas y proyectos de impacto social que mejoren la infraestructura urbana y los servicios.

III. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales», señalaron los Estados en la resolución.»

La Agenda 2030 es un plan de acción global respaldado por todos los países miembros de las Naciones Unidas, diseñado para abordar los desafíos más apremiantes del mundo, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático. México se sumó a esta iniciativa el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose a trabajar por la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo y las 169 metas que los conforman. Este compromiso busca forjar un futuro más justo, igualitario y sostenible para todas las personas, y cumplir con la promesa central de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

Es por ello que el Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

Para la elaboración del PMD 2024-2027 nos basamos cada uno de los ODS aplicables a nuestra realidad creando políticas públicas para de esta manera el municipio pueda contribuir fijando metas que involucren indicadores de pobreza cero, hambre cero, salud cero y discriminación cero, enfocándonos en la reducción de las desigualdades a fin de disminuir las principales problemáticas en el municipio. Con el compromiso de dar continuidad y no dejar a nadie afuera lograremos el inicio de una sociedad incluyente, eficiente, participativa, pero sobre todo humana, y desde nuestra posición en la esfera gubernamental contribuiremos con nuestro grano de arena.

IV. GUIA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) es una herramienta diseñada por la Secretaría de Gobernación, a través del

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios de México. Es un instrumento práctico, por ende útil y ejecutable. Su diseño es resultado de la experiencia institucional y de la valiosa colaboración de autoridades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como de las instituciones de educación superior que participan en su aplicación.

La Guía busca convertirse en un instrumento de consulta indispensable para las autoridades municipales; que los auxilie para diagnosticar las condiciones de su gestión administrativa y los guíe para poner en práctica aquellas acciones que mejoren su desempeño, en beneficio de la calidad de vida de su población. La Guía está integrada por ocho módulos, estos se desagregan en 31 temas y 132 indicadores, 96 de gestión que establecen los elementos para la administración municipal y 36 de desempeño que miden el avance a través de resultados, los cuales abarcan áreas estratégicas de la administración municipal:



La implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, en el municipio se realizará en coordinación con Organismos Estatales e Instituciones de Educación Superior, pues el uso de este tipo de herramientas de evaluación nos permite como gobierno eficientar las funciones, mejorar, corregir y desarrollar nuevas capacidades con el fin de fortalecernos como institución municipal.

V. PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS

El PBR es una manifestación más de la Nueva Gestión Pública (NGP), y tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto (OECD); así como ofrecer la información que demanda la sociedad, mide la producción de bienes y servicios, y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado Sistema de Evaluación del Desempeño .

Para una implementación, consolidación y operación adecuada del PBR se debe considerar la totalidad de sus factores. Dentro de ellos, probablemente el más relevante sea la evaluación del desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios, que hace posible que se genere la información que permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, respecto a las prioridades y distribución del gasto., es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, considera en su ejecución la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); Los presupuestos tradicionales miden los recursos consumidos; en tanto que el PbR mide la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad creando con ello Valor Público. El presupuesto público, como expresión económica y financiera del desarrollo, tiene fundamentalmente tres grandes objetivos: Incrementar la eficiencia; Reducir la inestabilidad; y Reducir la desigualdad, por lo tanto, se trabajará en el adecuado proceso de implementación.

VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Alcanzar los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, mediante las principales políticas públicas y líneas de acción para el bienestar, la seguridad de los aquismonenses a través de un gobierno transparente y responsable.



VII. EJES RECTORES

Los 4 ejes pilares del PMD 2024 engloban las prioridades de la agenda pública, constituidos por objetivos y estrategias específicas que se implementarán para la solución de la problemática en el municipio

EJE RECTOR	VERTIENTE
BIENESTAR PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Menos pobreza y más bienestar • Salud y asistencia social • Educación, cultura y deporte de Calidad • Atención a pueblos originarios • Inclusión social e igualdad de género
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Paz y seguridad • Combate a la delincuencia y atención a víctimas • Justicia e instituciones sólidas • Protección civil y atención a desastres naturales
ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del campo equilibrado • Desarrollo Económico sustentable • Infraestructura y agenda urbana • Desarrollo ambiental y cuidado del agua • Turismo sostenible
GOBIERNO RESPONSABLE PARA AQUISMÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas responsables y sanas • Alianzas para la gobernabilidad • Derechos humanos • Anticorrupción y combate a la impunidad

EJE I BIENESTAR PARA AQUISMÓN

-  **Menos pobreza y más bienestar**
-  **Salud y asistencia social**
-  **Educación, cultura y deporte de Calidad**
-  **Atención a pueblos originarios**
-  **Inclusión social e igualdad de género**

Agenda 2030

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Objetivo del Eje Rector

Contribuir a generar bienestar en la población en situación de pobreza, carencia o vulnerabilidad, realizando acciones coordinadas los tres órdenes de Gobierno, mediante el fortalecimiento a los servicios de salud, educación, cultura y deporte, promoviendo la inclusión social, la igualdad de género y la atención a los pueblos indígenas que garantice el ejercicio de los derechos sociales.

La responsabilidad de un Gobernante es asegurar el bienestar de los ciudadanos mediante la búsqueda de soluciones para lograr una satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad, que se expresan en los niveles en materia de educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda, inclusión social, cultura y deporte, así como la atención debida a los pueblos originarios, requiere de la estructura de una política de bienestar que asegure el goce pleno de los derechos de todas y todos los Aquismonenses.

En un contexto de importantes transformaciones económicas, sociales y políticas como el que vivimos, y sabiendo de las necesidades que parten de las comunidades y se establecen como criterio fundamental para la práctica política del Estado, este gobierno trabajara en paralelo al Gobierno del Estado y Federación en estrategias que sean adaptables a la realidad y que incluya las diferentes formas de concebir los objetivos, logrando la tranquilidad del espíritu, la satisfacción que puede provocar el vivir en un ambiente de común solidaridad, de afanes comunes y de empeñosa búsqueda de la felicidad: es, en suma, la convivencia pacífica de los seres humanos.

1.1 Menos pobreza y más bienestar

Para este gobierno la disminución de la pobreza representa un pilar fundamental para el desarrollo de nuestro Municipio, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Diagnóstico

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 basado en la medición de la pobreza 2020 CONEVAL, el Municipio de Aquismón refleja un grado de marginación “Muy alto”, registra un 42.3 % de la población que vive en condiciones de pobreza moderada y el 49.0% vive en condiciones de pobreza extrema.

Los Indicadores determinantes de la pobreza: carencia por rezago educativo 24.9%, carencia por acceso a la salud 36.1%, carencia por acceso a la seguridad social 87.9%, carencia por calidad y espacios de la vivienda 24.6%, carencia por servicios básicos en la vivienda 90.2%, carencia por acceso a la alimentación 38.0%, vulnerable por carencia social 7.8%, vulnerable por ingreso 0.5%, Bajo estos parámetros, el Municipio de Aquismón ocupa un lugar importante entre los municipios con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel estatal.

Como resultado de la consulta realizada se destacó la vertiente de “menos pobreza y más bienestar”, las peticiones se refieren a becas educativas, apoyos de vivienda digna, servicios básicos como luz eléctrica y agua potable, letrinas, aunado a los indicadores actuales es de mucha importancia definir estrategias urgentes para la atención de las principales carencias de la población.

Metas ODS



1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respeto.

Objetivo

Reducir la pobreza y marginación y propiciar el desarrollo humano de las familias Aquismonenses mediante obras y acciones municipales y en coordinación con Estado y Federación abatir el rezago de su entorno para garantizar una mejoría en su calidad de vida.

Prioridades

- ✿ Implementar programas de asistencia social.
- ✿ Destinar recursos para obras y acciones de servicios básicos.
- ✿ Atender las carencias de vivienda.
- ✿ Gestionar recursos con Estado y Federación para la ampliación de cobertura de los programas municipales.

Estrategias

- ✿ Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias aquismonenses.
- ✿ Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad y rezago social.
- ✿ Coadyuvar con Estado y Federación para contribuir al crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Líneas de acción

1. Destinar un porcentaje del Fondo de Infraestructura social Municipal para realizar obras de Infraestructura y acciones en el rubro de Agua potable y alcantarillado y drenaje.
2. Ejecutar el programa vivienda digna en sus modalidades de cuarto dormitorio, muro, letrinas, paneles solares, techos firmes, cuartos de baño, cocinas, piso firme, y la distribución de paquetes de materiales de construcción y/o bienes para a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal.
3. Invertir en electrificaciones de zonas de alta y muy alta marginación.
4. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en coordinación con Estado y Federación en comunidades que presentan condiciones de marginación.
5. Implementar los programas alimentarios de Despensas Municipales y desayunos escolares enfocado a la población más vulnerable y en pobreza, y extrema pobreza.
6. Llevar a cabo el Programa de Empleo Temporal siempre de manera inclusiva y con beneficio para la población en condiciones de marginación y pobreza.

Programas, proyectos y acciones.

- ✿ Programa de asistencia social mediante el Sistema Integral de la Familia para la población más vulnerable y, situación de pobreza o carencia social.
- ✿ Programa de Infraestructura Social de servicios básicos en la vivienda, (agua, drenaje, saneamiento y electricidad) a través de la Coordinación de Desarrollo Social.
- ✿ Programa de Urbanización de colonias pobres y comunidades con alto índice de marginación y rezagos para fomentar el empleo temporal, la movilidad y el desarrollo, a través de la Coordinación de Desarrollo Social.
- ✿ Programa de empleo temporal para la realización de faenas de obras o acciones a través de desarrollo social.
- ✿ Programa de apoyo través del Sistema DIF, Inapam, Inmujer, Biblioteca, Injuve y UBR para la implementación de actividades para el desarrollo de habilidades para el autoempleo, la terapia ocupacional e integración de las personas.
- ✿ Programa alimentario para niños y adolescentes que cursan la Educación Básica a través del Sistema DIF en coordinación con DIF Estatal.

- Programa de asistencia jurídica o psicológica a personas sujetas de recibir asistencia a través del Sistema DIF.

1.2 Salud y asistencia social

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad para este gobierno atender las carencias que la población manifiesta, esta situación se agrava en los espacios rurales donde hay lejanía y dificultad de acceso físico a los centros de salud.

El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

La incapacidad de atención de los servicios de salud que se encuentran saturados o con falta de personal para cubrir toda la demanda, actualmente por el COVID-19, la población busca la atención en el ámbito privado, la asistencia social, médicos tradicionales o herbolarias e incluso mediante la automedicación.

Diagnóstico

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024 de CONEVAL en el municipio de Aquismón 19,494 personas carecen de acceso a los servicios de salud es decir el 36.1% del total de la población, y 87.9% de la población no cuenta con afiliación a servicios de salud. Cabe mencionar que del 77.6% que si cuenta con afiliación la gran mayoría el 97.8% está afiliada al seguro popular, esto indica la gran responsabilidad del gobierno para cubrir las necesidades más apremiantes en temas de salud.

Durante la consulta realizada se obtuvieron estadísticas respecto a la vertiente salud como el rubro más votado del total de los temas que se consultaron; se recibieron peticiones de más medicamentos, médicos preparados, personal en casas de salud, más traslados, rehabilitación y equipamiento de casas y centros de salud, mejor atención, más campañas con especialistas, apoyos con gastos médicos entre los más sobresalientes.

Metas ODS



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad avanzada.



3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

Objetivo

- ✿ Garantizar el acceso a un servicio de salud de calidad a toda la población y fortalecer la prevención de enfermedades promoviendo el bienestar para la población en todas las edades.

Prioridades

- ✿ Garantizar la cobertura de acceso a los servicios de salud a toda población.
- ✿ Gestionar medicamentos para las casas y centros de salud
- ✿ Prevenir enfermedades crónicas y respiratorias y fomentar la vida sana.
- ✿ Gestionar profesionales de la salud y especialistas para realizar campañas de salud.
- ✿ Mejorar la infraestructura de salud.

Estrategias

- ✿ Mejorar la infraestructura básica de salud para una mejor atención y garantizar el acceso a la población de las zonas indígenas y en rezago.
- ✿ Equipar las casas de salud de las zonas estratégicas, las brigadas médicas, consultorio del DIF con material y equipo, con medicamentos y personal médico y ambulancia para traslados.
- ✿ Contribuir con estado, federación, organizaciones públicas y privadas para gestionar beneficios en materia de salud y asistencia social.
- ✿ Instrumentar el fomento para la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles mediante talleres masivos con alto impacto en la población.
- ✿ Destinar apoyo económico a auxiliares, asistentes de salud, parteras para estimular a seguir atendiendo a la población en el área rural.
- ✿ Contribuir con el Hospital Básico Comunitario de Aquismón con los especialistas para brindar un servicio que dé respuesta a las necesidades más apremiantes de salud y evitar el traslado de los pacientes a otros hospitales de la región.
- ✿ Gestionar dotación de medicamentos del cuadro básico para proveer a los pacientes principalmente de bajos recursos.

Líneas de acción

1. Realizar una inversión en la construcción o rehabilitación de dispensarios médicos con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal.
2. Realizar una inversión en la construcción o rehabilitación de casas de salud con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal.
3. Implementar el programa de Medicamentos a través del Sistema DIF municipal
4. Beneficiar con gastos de hospitalización y consulta a la población más necesitada y de escasos recursos.
5. Establecer la campaña anual de prevención contra el dengue.
6. Apoyar a la población que más lo necesita con el programa de estudios especializados en materia de salud.
7. Equipar la unidad básica de rehabilitación y dotar de aparatos ortopédicos para beneficio de los más vulnerables.
8. Incrementar las plazas de auxiliares de salud del programa Protección Social en Salud.
9. Firmar convenios con estado en materia de salud para ampliación de beneficios para la población Aquismonenses.
10. Realizar brigadas de salud con especialistas médicos de distintas ramas para proveer una atención de calidad.
11. Gestionar albergues en los hospitales fuera del municipio para la población Aquismonense que lo requiera.

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Acciones para la disposición de medicamentos, consultas y traslados, a través de la Coordinación de Salud y el Sistema DIF.
- ✿ Gestión de brigadas medicas de distintas especialidades.
- ✿ Acciones para la prevención de las enfermedades a través del sistema DIF.
- ✿ Acciones para la Rehabilitación y atención a la Discapacidad a través del Sistema DIF y UBR.
- ✿ Acciones de apoyo alimentario para personas en condiciones de pobreza o abandono.
- ✿ Acciones para fomentar la participación de los clubes de las personas adultas mayores.

-  Acciones para fortalecer la participación u la inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
-  Acciones de colaboración con el Programa Pensión para Adultos Mayores del Gobierno Federal a cargo del INAPAM.
-  Proyectos de obra de comedores comunitarios para la población en condiciones de pobreza o carencia niños y adolescentes que cursan la Educación Básica.

1.3 Educación, Cultura y Deporte de calidad

La educación es un derecho universal que enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros. El patrimonio cultural del Municipio se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones de pueblos mágicos, artesanías Tének, existe gran arraigo cultural el cual puede y debe destacarse como prioridad para el desarrollo de nuestro Municipio. La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos.

El deporte no sólo contribuye en materia de prevención de obesidad y reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también puede ser un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes, por lo que consolidar una cultura deportiva en el Municipio reconociendo la importancia del ejercicio físico como factor esencial en el cuidado de la salud no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, así como coadyuvante en la disminución de los niveles de estrés, aumento del rendimiento académico, mejora de las relaciones entre otros.

Diagnóstico del Tema

El Municipio de Aquismón en materia de educación y de acuerdo a los datos sociodemográficos 2020 cuenta con una población de 15 años y más del 12.1% sin escolaridad, 67.8% educación básica, 16.5% media superior, 3.4% superior, sin escolaridad 11.4%; con una tasa de alfabetización del 84.5% en el rango de 15 a 24 años de edad y del 79.1% de 25 años o más y analfabeta del 15.3%.

En cuanto a infraestructura deportiva nuestro Municipio cuenta con diversas áreas en la Cabecera Municipal así como en las principales Localidades.

De acuerdo a la consulta realizada en el Municipio, el rubro de educación, cultura y deporte se ubicó en la tercera vertiente más votada del eje rector, del rubro de educación hubo una opinión generalizada respecto a necesidades, prioridades y fortalezas entre otros aspectos, como la mejora en infraestructura de las instituciones educativas adecuación de accesos, baños o condiciones de aulas, becas para nivel medio superior y superior, apoyos directos como uniformes y útiles para la educación básica; en el rubro deportivo sobresale la solicitud de apoyos con material deportivo, la organización de torneos para todas las edades en distintas disciplinas, apoyos económicos para impulsar sus usos y costumbres para arraigar su cultura por medio de los jóvenes y así fomentar el equilibrio, armonizar y respetar nuestra complejidad étnica y cultural.

Metas ODS



4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Objetivo

Garantizar el derecho a la educación, la recreación, la cultura y el deporte de manera inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de desarrollo profesional y bienestar para la formación de una sociedad fuerte y productiva.

Prioridades

- ✿ Contribuir en la mejora y equipamiento de la infraestructura educativa.
- ✿ Promover la disminución en el rezago educativo y la gestión de maestros municipales.
- ✿ Mejorar la calidad de los espacios deportivos municipales.
- ✿ Crear espacios culturales y gestionar prácticas y eventos culturales

Estrategias

- ✿ Gestionar un programa de mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables para fortalecer la calidad y pertinencia de la educación.
- ✿ Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.
- ✿ Asegurar el acceso de todos los niños a la educación básica.
- ✿ Fomentar la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

Líneas de Acción

1. Atender a las demandas y necesidades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa y deportiva destinando por lo menos un 3% del presupuesto del Fondo de Infraestructura Social Municipal, además de los convenios que surjan con el Estado y la Federación incluyendo también la accesibilidad para las personas con discapacidad.
2. Entregar becas periódicas del 50% a estudiantes de nivel medio superior de alto rendimiento y escasos recursos así como apoyos directos como útiles o uniformes en niveles básicos.
3. Coadyuvar con las instituciones educativas para la contratación de maestros municipales.
4. Realizar diversos de torneos de las distintas disciplinas durante el año.
5. Implementar una disciplina deportiva para personas de la tercera edad.
6. Mejorar la capacidad de gestión de recursos adicionales para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.

Programas, Proyectos y Acciones

Programa de alfabetización para los adultos con las áreas de INAPAM, Bibliotecas, Inmujer, Asuntos Indígenas, Injuve y SMDIF. Talleres, círculos y programas de verano, para la promoción de la lectura y/o escritura y redacción en coordinación con las bibliotecas municipales, La dirección de Cultura, el SMDIF, el Imjuve y el Inmujer convocando la población estudiantil y en general.

Programa de eventos cívicos y conmemorativos,

Programa de infraestructura educativa

Programa de Fomento al deporte

Programa de fomento a la cultura

1.5 Atención a pueblos originarios

El Municipio de Aquismón tiene una composición pluricultural, pluriétnica y multilingüística sustentada en sus pueblos y

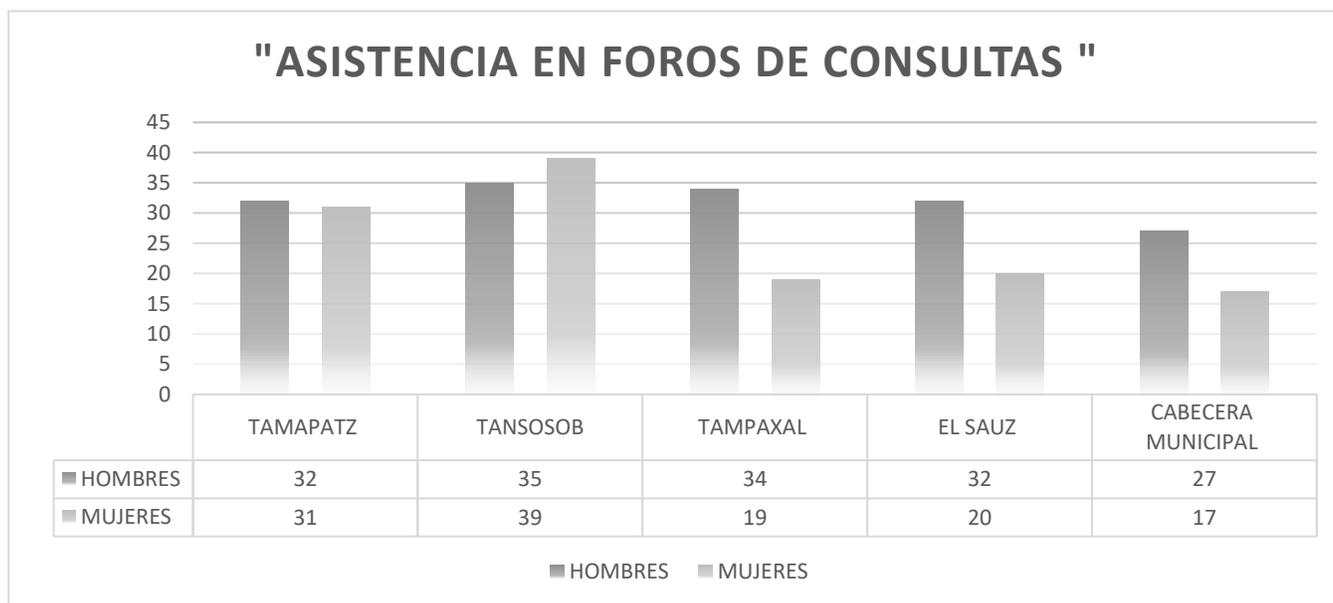
comunidades indígenas, cuyo patrimonio cultural es intangible y representa la historia cultural milenaria. La población Aquismonense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que es uno de los Municipios con mayor cantidad de personas indígenas preservándola y proyectándola hacia el estado, a nivel Nacional e Internacional, como un pueblo que combina la tradición de sus grupos étnicos, respetando sus derechos humanos, e implementando un plan de gobierno incluyente que de voz a sus demandas. Durante los últimos años han ocurrido una serie de cambios en la legislación de nuestro país para reconocer los derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas. La política del Estado se sustenta en la Ley Reglamentaria del artículo 9° Constitucional sobre Derechos y Cultura Indígena que establece en su artículo 3° que “Los poderes del Estado y las autoridades municipales tienen la obligación, en sus distintos ámbitos de gobierno y a través de sus dependencias e instituciones, de respetar, garantizar, proteger y promover el desarrollo social, económico, político y cultural de los pueblos originarios. Para tal efecto, establecerán un Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas”

Diagnóstico

Del total de la población, 38521 habitantes pertenecen a comunidades indígenas originarias, en tanto que 10251 habitantes corresponden a población no indígena; del total de la población el 69.59% habla lengua indígena, de la cual el 9.41% no habla español, manifestándose con un 95.7% la lengua Tének o Huasteco y el 3.9% de habla Náhuatl.

La situación en la que viven gran parte de los habitantes indígenas se caracteriza por la carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario y caminos en condiciones precarias. Asimismo, existe un importante déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, además de la falta de oportunidades laborales, situaciones que se pueden ver agravadas por signos de discriminación, estas situaciones ya fueron abordadas en su mayoría por los rubros específicos para su atención prioritaria.

Durante la consulta indígena también surgieron temas respecto a la impartición de talleres de derecho indígena, inclusión social, preservación de usos y costumbres, proyección de la cultura y tradiciones, la consulta directa que se llevó a cabo en 5 sedes donde participaron y este fue su participación.



Metas ODS



1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Prioridades

Atender y dar seguimiento a las peticiones, quejas y demandas en todos los rubros que surgieron de la Consulta Ciudadana.

Estrategias

- ✿ Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.
- ✿ Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con apoyos económicos o en especie.
- ✿ Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.
- ✿ Facilitar el acceso a materiales de construcción y/o bienes a las familias indígenas en situación de pobreza.
- ✿ Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.
- ✿ Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.
- ✿ Fortalecer la construcción y modernización caminos en las zonas indígenas.

Líneas de acción

1. Pavimentar vías de acceso a las comunidades que carecen de este beneficio.
2. Actualizar el padrón de familias indígenas solicitantes de vivienda
3. Otorgar becas de estudios a estudiantes indígenas destacados y de escasos recursos.
4. Proveer apoyos alimentarios a familias indígenas de escasos recursos.
5. Impartir talleres o capacitaciones a las autoridades y representantes comunales respecto a sus facultades y derecho indígena.
6. Abrir una brecha de proyección de su cultura y tradiciones para darse a conocer a nivel estado y federación.
7. Contribuir con las instancias como el INDEPI y CDI en pro de la gestión de recursos enfocados al desarrollo de las comunidades Indígenas.

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Brindar asesorías de orientación legal, psicológica y trabajo social a personas de origen indígena. Realizar acciones para promover la participación de mujeres de origen indígena
- ✿ Organizar jornadas de acercamiento de trámites y servicios para las comunidades indígenas. Realizar acciones en bienes y servicios en beneficio de los habitantes de comunidades indígenas. Brindar asesoría a las comunidades indígenas para

la legalización de sus tierras.

- Brindar capacitación a las autoridades de las comunidades indígenas en su marco de actuación. Recopilar y concentrar registros de solicitantes para la incorporación a los apoyos sociales.
- Realizar talleres de capacitación en las comunidades indígenas que promuevan el autoempleo y el emprendimiento. Incluir en su totalidad a la población de las comunidades indígenas en el programa de empleo temporal

1.2 Inclusión social e igualdad de género

Diagnóstico

En nuestro Municipio existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural, en el Municipio el 31.6% son menores de 14 años, y es importante atender este grupo poblacional tan representativo.

Atender los retos que representa un creciente número de adultos mayores no sólo es un tema de prospectiva y preparación para el futuro, sino que es ya una realidad que requiere de una visión integral y de Derechos Humanos.

El 8.8% de la población son de la tercera edad, por lo que los esfuerzos encaminados a la atención de este grupo poblacional necesitan de la participación no sólo de entidades públicas, sino de las acciones coordinadas con la sociedad Aquismonense.

De acuerdo con el panorama demográfico 2020 las estadísticas en el Municipio del total de la población el 50.3% son mujeres, por lo que la igualdad de género en nuestro Municipio debe contar con políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

La discapacidad en nuestro Municipio está presente como un fenómeno multidimensional y complejo y una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas, pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad, en el municipio de Aquismón el 5.6% sufre alguna discapacidad de la cual el 22.4% son adultos mayores. Por lo que, la atención de este grupo representa un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades

La situación en la que viven gran parte de los habitantes indígenas se caracteriza por la carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario y caminos en condiciones precarias. Asimismo, existe un importante déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, además de la falta de oportunidades laborales, situaciones que se pueden ver agravadas por signos de discriminación, de acuerdo con los datos estadísticos INEGI 2020, el 32.38% de la población Aquismonense se reconoce como indígena.

Metas ODS



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Objetivo

- ✿ Contribuir como Gobierno para reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables transformándonos a una sociedad incluyente y equitativa, que garantice el acceso igualitario a sus derechos sociales.

Prioridades

- ✿ Dar especial atención a los grupos poblacionales más vulnerables en el Municipio de Aquismón.
- ✿ Implementar la participación igualitaria de los grupos vulnerables en el ejercicio de sus derechos sociales

Estrategias

- ✿ Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes
- ✿ Impulsar el desarrollo integral de la población joven
- ✿ Disminuir las disparidades de género fomentando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.
- ✿ Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.
- ✿ Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad en nuestro municipio.
- ✿ Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes aquismoneses y sus familias.
- ✿ Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.
- ✿ Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Lineas de accion

1. Realizar diversas campañas al año de sensibilización a instituciones públicas y privadas respecto al enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes por parte del Sistema DIF Municipal.
2. Coadyuvar con Estado y Federación para la ampliación de programas alimentarios, apoyos económicos, educación, recreación, deporte y cultura que atienden las necesidades básicas de los grupos vulnerables.
3. Fortalecer las instancias municipales de la juventud mediante un coordinado con las instituciones estatales y federales para la apertura de oportunidades a los jóvenes
4. Realizar cursos el desarrollo integral de la juventud, la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud.
5. Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo mediante acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales del INAPAM.
6. Aperturar espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
7. Ofrecer los servicios de atención terapéutica en la Unidad básica de rehabilitación.
8. Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.
9. Apoyar de manera periódica a los grupos vulnerables mediante becas, despensas, medicamentos, aparatos ortopédicos, el gasto alimentario, escolar, de vivienda y salud.
10. Promover la organización de clubes de migrantes
11. Promover la reinserción laboral de los migrantes

Programas, proyectos y acciones

- ✿ Realizar capacitaciones laborales y empoderamiento para mejorar el desarrollo personal económico de la mujer. Realizar gestiones de apoyos para mujeres que incentiven su desarrollo personal.
- ✿ Acciones de atención psicológica, jurídica y trabajo social para todos los grupos sociales. Campañas de concientización para la inclusión social
- ✿ Promover en todos los programas, proyectos y acciones la igualdad y la inclusión social.

- Consolidar la colaboración interinstitucional para generar más acciones a favor de la salud de las políticas de equidad para los grupos de personas en estado de vulnerabilidad.
- Fomentar en la población joven la participación en los eventos deportivos, culturales, campañas de salud, talleres y capacitaciones para generar empleo o autoempleo.
- Reforzar las acciones y actividades dirigidas a los infantes, siempre buscando proteger sus derechos.
- Concertar convenios de colaboración para fortalecer las acciones tendientes a satisfacer las necesidades sociales, educativas, laborales y de salud de las mujeres, adultos mayores, indígenas, jóvenes, infantes y discapacitados.
- Fortalecer la Coordinación a nivel municipal de las áreas administrativas como el Instituto de las Mujeres, el Instituto de la Juventud, Asuntos Indígenas, el INAPAM, la UBR y las áreas del SMDIF involucradas en la protección de los derechos de los niños.
- Reforzar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones en las que viven los miembros de las comunidades indígenas asentados en el municipio, promoviendo el mejoramiento de su vivienda, el acceso a los servicios básicos, así como a la alimentación, salud y educación.

EJE 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AQUISMON

- **Paz y seguridad**
- **Combate a la delincuencia y atención a víctimas**
- **Justicia e instituciones sólidas**
- **Protección civil y atención a desastres naturales**

AGENDA 2030



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo del eje rector

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los ciudadanos Aquismonenses y se asume que es obligación y deber de los gobiernos proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno para proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido, así como también las campañas de concientización para prevenir el delito serán imperantes en este gobierno.

Es importante destacar la implementación de un aparato de protección civil, para salvaguardar la integridad de todos los ciudadanos ante eventualidades que amenacen el bienestar de las personas, y provean una respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, antes, durante y después de los impactos de riesgo.

1.1 Paz y Seguridad

Garantizar la seguridad en Aquismón representa un gran reto que este Gobierno tiene como prioridad, la búsqueda de una política que mejore los niveles de seguridad en nuestro Municipio es a demanda de la ciudadanía que desea vivir en un entorno seguro y de paz; nuestro Municipio se ubica de acuerdo a estadísticas del Sistema Estatal de Seguridad Pública como un municipio seguro, respecto a los delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes en la incidencia delictiva total, existe un alza del fenómeno delictivo que conlleva una actuación urgente.

Las estrategias que ha desplegado el Gobierno Municipal están orientadas a prevenir y a dar una lucha permanente contra la delincuencia.

Diagnóstico

Durante la consulta indígena y ciudadana surgió como la segunda más votada del eje rector la vertiente Paz y seguridad para Aquismón, se manifestó con peticiones respecto a más seguridad en la comunidad, vigilancia y recorridos de la policía, que los parajes turísticos cuenten con vigilancia, que haya casetas instaladas en zonas estratégicas, exista un canal rápido de comunicación, operativos policiales a cantinas, entre las más destacadas.

Respecto a tránsito y vialidad se pretende trabajar en coordinación con las autoridades de los sectores con la finalidad de implementar un reordenamiento de circulación vial en coordinación con el comité de transporte para generar fluidez vehicular cuidando siempre la integridad de usuarios y peatones.

Se pretende además la adecuación de la señalética en concordancia con los lineamientos de pueblo mágico.

La Dirección de seguridad pública y tránsito municipal cuenta con elementos preparados pero no certificados, entre personal administrativo, oficiales preventivos y de tránsito; patrullas equipadas con radio comunicación que se comunica a la base y a radios portátiles.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



11. 2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



Objetivo

- ✿ Garantizar a todos los Aquismonenses el derecho a la paz y tranquilidad, mediante la implementación de programas de seguridad y orden público enfocados a la prevención y disminución del delito mediante la interacción entre estado y federación en apego a los derechos humanos.

Prioridades

- ✿ Profesionalizar, capacitar y certificar el cuerpo policiaco municipal
- ✿ Implementar casetas de vigilancia
- ✿ Equipar y/o modernizar el departamento de seguridad pública
- ✿ Implementar una policía turística
- ✿ Suscribir convenios de colaboración
- ✿ Actualización del marco normativo municipal
- ✿ Campañas de prevención al delito.

Estrategias

- ✿ Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.
- ✿ Implementar la profesionalización de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública aplicando las evaluaciones de control y confianza
- ✿ Prevenir la delincuencia con un enfoque multidimensional de la seguridad pública que responde a factores interrelacionados en los niveles institucional y comunitario.
- ✿ Actualizar la normativa municipal aplicable con respecto a la seguridad pública como el Bando de Policía y gobierno, reglamento de tránsito y vialidad y los demás aplicables.
- ✿ Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad.
- ✿ Instalar y equipar casetas de vigilancia en zonas estratégicas y de fácil acceso para todo.
- ✿ Implementar y equipar equipos de seguridad pública para las zonas Turísticas como policía turística.

Líneas de Acción

1. Capacitar y certificar a la totalidad de los elementos de seguridad pública para la obtención de sus Certificado único Policial (CUP).
2. Dotar de uniformes y equipo de calidad a los elementos de seguridad pública.
3. Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.
4. Reestructurar la Dirección General de Seguridad Pública Municipal a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.
5. Realizar campañas de concientización hacia la población para la prevención del delito.
6. Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía para la identificación de las zonas prioritarias de atención y la solución de la problemática.
7. Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
8. Aplicar permanentemente los operativos anti-alcohol en zonas urbanas y rurales del Municipio de Aquismon.
9. Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
10. Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.
11. Equipar a las el departamento y las casetas policiales con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.
12. Rehabilitar, renovar e implementar la señalética vial y realizar una dictaminación responsable en materia de impacto vial

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Proyecto del Secretariado de Seguridad Publica del Fondo de Fortalecimiento a los Municipios.
- ✿ Proyecto de equipamiento a la Seguridad Publica del Fondo de Fortalecimiento a los Municipios. Acciones de



coordinación con otras corporaciones en reuniones de seguridad.

- ✿ Llevar a cabo las pruebas de control de confianza a los elementos de Seguridad Pública. Enviar a capacitación a los elementos que no cuenten con la academia.
- ✿ Programa de certificación de elementos policiacos.

2.2 Combate a la Delincuencia y atención a víctimas

Descripción

Para combatir la delincuencia se debe tomar como estrategia principal es la prevención del delito, esto mediante acciones enfocadas a fomentar programas de prevención en temas de alcoholismo, drogadicción, violencia familiar, acoso escolar entre otros, incentivando la cultura del deporte entre los más jóvenes, llevándolo a cabo en coadyuvancia con el Gobierno Estatal, con la finalidad de disminuir acciones delictivas, otorgando elementos de oportunidad y mejores condiciones de convivencia social.

Diagnóstico

De acuerdo al informe otorgado por la Fiscalía, los principales delitos en Materia Penal del Fuero Común en el Municipio de Aquismón, son los robos a casas habitación, violencia familiar, robo a transeúnte, lesiones, amenazas e intimidación, entre otros. De acuerdo a información del INEGI estableció que por falta de seguridad pública, hay un sin número de delitos que no son denunciados, porque los ciudadanos tienen bajo interés por presentar sus denuncias, primero porque temen por su seguridad personal y temen volver a ser victimizados por el delincuente, además el ciudadano considera que tiene muy poca probabilidad de que sus casos se resuelvan conforme a derecho.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

17.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Objetivo

- ✿ Impulsar programas interinstitucionales de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.

Prioridades

- ✿ Fomentar la prevención del delito.



- ✿ Fortalecer los comités de vigilancia.
- ✿ Implementar un modelo y protocolo para la atención a víctimas.
- ✿ Coadyuvar con Estado y Federación en la implementación de programas de atención a víctimas y prevención del delito.

Estrategias

- ✿ Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.
- ✿ Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

Líneas de acción

1. Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
2. Diseñar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
3. Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en pro de la cultura de la legalidad.
4. Fortalecer los comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los consejos municipales de seguridad pública.
5. Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
6. Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la Administración Pública Municipal.
7. Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
8. Desarrollar esquemas de participación del Gobierno Municipal para coadyuvar en la atención de víctimas.
9. Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
10. Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Incrementar la presencia policiaca que contribuya a reducir la violencia y la delincuencia, principalmente en aquellas zonas del municipio con mayores índices de inseguridad, a través de la implementación de rondines y despliegues operativos de seguridad pública.
- ✿ Implementar en coordinación con los Comités Vecinales y de Participación Ciudadana programas y acciones de proximidad social que fortalezcan la cohesión social y contribuyan a la disminución de la delincuencia y la violencia.
- ✿ Fortalecer los programas de capacitación del personal de Seguridad Pública.
- ✿ Impulsar el equipamiento y adquisición de patrullas para el personal operativo de Seguridad Pública.

2.2 Justicia e instituciones sólidas

La impartición de Justicia es una responsabilidad que las instituciones deben garantizar a los ciudadanos salvaguardando el estado de derecho y apego a la legalidad preservando siempre los derechos humanos.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

Diagnóstico

En el municipio de Aquismón para la atención de las denuncias de la población en materia de justicia, cuenta con 1 agencia del Ministerio Público del fuero común y 2 agentes, según datos estadísticos de INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico 2015. A nivel municipal, la justicia se imparte mediante los jueces auxiliares de las comunidades, el juez calificador y el síndico municipal.

Metas ODS

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Garantizar instituciones sólidas, confiables y eficaces como pilares fundamentales de la gobernabilidad, para atender y procesar institucionalmente las demandas y conflictos que la sociedad exija.

Prioridades

- ✿ Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes.
- ✿ Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y autoridades comunales y jueces auxiliares.
- ✿ Garantizar la atención, protección de sus garantías
- ✿ Salvaguardar los Derechos Humanos del ciudadano que acuda a cualquier Institución de como la Sindicatura Municipal o Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

Estrategias

- ✿ Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.
- ✿ Fortalecer la relación policía y ciudadanía.
- ✿ Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.
- ✿ Impulsar la coordinación autoridades de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.
- ✿ Modernizar y transformar a la policía municipal como primeros respondientes.
- ✿ Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Líneas de acción

1. Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Dirección de seguridad pública.
2. Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa por parte de la Sindicatura Municipal.
3. Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.
4. Profesionalizar las instituciones de seguridad pública municipal.
5. Fortalecer el modelo de inteligencia policial.
6. Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno
7. Participar en las reuniones mensuales de Seguridad Publica con los municipios.
8. Implementar talleres, capacitaciones y celebrar reuniones con las autoridades comunales y la sindicatura municipal.

Programas, Proyectos y Acciones

Gestionar capacitación en materia de ética y valores al personal de la policía.

Actualizar y elaborar el marco normativo municipal para establecer las bases jurídicas de coordinación y operación de la Justicia.

Certificar al Sindico Municipal en el programa del Estado para fomentar la certeza jurídica en la ciudadanía.

Promover la capacitación entre las autoridades auxiliares de las comunidades.

2.4 Protección Civil y atención a desastres naturales.

La definición de una adecuada política de protección civil ante riesgos, se constituye como uno de los temas más apremiantes en

el Municipio de Aquismón, para resolver esta problemática, el Sistema Municipal de Protección Civil deberá trabajar de manera conjunta el Gobierno del estado y los sectores público, privado y social, efectuando acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación destinadas a la protección y salvaguarda de las personas, de sus bienes, de la infraestructura básica, el equipamiento urbano y medio ambiente, contra los peligros y riesgos que se presenten en la incidencia de un fenómeno perturbador. Sin embargo, queda todavía un largo trecho por andar, pues todavía hay una alta concentración de la población expuesta a riesgos relacionados con fenómenos naturales.

Diagnóstico

El Municipio de Aquismón se encuentra expuesto a desastres naturales, y también a situaciones de peligro provocadas por la conducta humana, como pueden ser incendios forestales derrumbes, deslaves, inundaciones en las zonas cercanas a los mantos acuíferos entre otros, lo que recae en a la necesidad imperante de tomar acciones que ayuden a salvaguardar la integridad física de las personas.

Es necesaria una cultura de la población de la protección y autoprotección sin embargo se carece de programas que fomenten el actuar para la prevención y el manejo de situaciones de riesgo.

Otro aspecto importante es la capacitación y certificación al personal, así como el equipamiento y las instalaciones de Protección Civil, actualmente no se cuenta con estos aspectos cubiertos por lo que se deberá crear una política que cubra estas desventajas y se prepare para la actuación ante cualquier contingencia.

Metas ODS



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en

todos los países.

Objetivo

Garantizar la salvaguarda de la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas a través de la gestión integral de los riesgos con un enfoque basado en la prevención y el desarrollo de una cultura de autoprotección

Prioridades

- 🌸 Realizar un diagnóstico de las principales zonas de riesgo dentro del municipio para la actualización del Atlas Municipal de Riesgos.
- 🌸 Identificar las consecuencias que se puedan derivar de cada situación de riesgo y trabajar un plan de acciones preventivas y de atención.
- 🌸 Capacitar y certificar al personal de protección civil.
- 🌸 Fomentar la cultura de protección y autoprotección y constituir una cultura de la protección civil.
- 🌸 Equipamiento del departamento y mejoramiento de instalaciones de protección civil.

Estrategias

Diseñar y aplicar los protocolos de protección civil ante fenómenos que pongan en riesgo la integridad y el patrimonio de las personas.

- 🌸 Fortalecer la gestión integral de riesgos en la entidad, asegurando la prevención y mitigación de daños.
- 🌸 Establecer canales de comunicación para la difusión de información oportuna y relevante en materia de protección civil, y consolidar acciones de organización comunitaria.
- 🌸 Implementar campañas de interacción con la población acerca de la protección civil, prevención y autoprotección, así como la implementación de simulacros para las diferentes situaciones que puedan presentarse en el municipio.
- 🌸 Fortalecer el Consejo Municipal de Protección y crear el Sistema Municipal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- 🌸 Promover los análisis de riesgos y vulnerabilidades en proyectos de inversión identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- 🌸 Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- 🌸 Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.

Líneas de acción

1. Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos masivos, en coordinación con las corporaciones policíacas estatales y municipales.
2. Actualizar permanentemente el Atlas Municipal de Riesgos.
3. Actualizar del marco normativo en materia de protección civil.
4. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil y sesionar periódicamente.
5. Fortalecer las brigadas comunitarias.
6. Realizar Talleres de autoprotección y seguridad ante eventos catastróficos.
7. Elaborar el Plan de Protección Civil, con el acompañamiento de organismos estatales y nacionales.
8. Certificar a los servidores públicos de la Protección Civil
9. Emitir dictámenes de factibilidad.

Programas, Proyectos y Acciones

- 🌸 Realizar capacitaciones y/o certificaciones a los elementos de Protección Civil.
- 🌸 Instalar el consejo de Protección Civil.
- 🌸 Implementar un programa de atención ciudadana.
- 🌸 Elaborar el atlas del municipio que permita establecer acciones para la atención en caso desastres.
- 🌸 Implementar un Plan de protección civil, donde se establezcan las acciones específicas para actuar en caso del surgimiento de contingencias o desastres.
- 🌸 Supervisiones a la infraestructura en materia de Protección Civil, para que se cuenten con las medidas preventivas en caso de evacuación de los inmuebles.

- 🌐 Inspecciones y vigilancias para obras públicas en materia de Protección Civil.
- 🌐 Programa de Inspecciones en materia de Protección Civil a Giros Comerciales.
- 🌐 Trabajar en coordinación con protección civil del estado manteniendo canales de comunicación.
- 🌐 Contar con un plan estratégico de refugios temporales

EJE 3: ECONOMIA SUSTENTABLE PARA AQUISMON

- 🌐 **Desarrollo del campo equilibrado**
- 🌐 **Desarrollo Económico sustentable**
- 🌐 **Infraestructura y agenda urbana**
- 🌐 **Desarrollo ambiental y cuidado del agua**
- 🌐 **Turismo sostenible**

AGENDA 2030



Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles: un requisito esencial para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo del rector

Para definir sustentabilidad económica, debemos primero saber que el concepto de una economía sostenible o sustentable está relacionado con la implantación de un sistema socioeconómico que permita un aumento del bienestar social, a la vez que se promueve un consumo responsable. Para ello, los gobiernos deben basar sus políticas en un compromiso de respeto hacia el medio ambiente. Esto conlleva, además, un importante compromiso con toda la sociedad.

Una de las prioridades del Gobierno de Aquismón es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo de la construcción de la política económica que aproveche al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente, así como el sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

El eje rector Economía Sustentable para Aquismón es de los más mencionados en la consulta con temas que van desde empleo,

mejores condiciones de infraestructura carretera, apoyos para el sector agropecuario entre otros y es por ello que el reto construir estrategias que permitan hacer uso de los recursos humanos, naturales, financieros y físicos disponibles de una manera racional y eficiente, con una perspectiva de sustentabilidad, buscando promover el desarrollo equilibrado con equidad y calidad de la economía, que genere mayores oportunidades de empleo para la población desocupada, y de una manera incluyente para todos los estratos de la población.

3.1 Desarrollo del campo equilibrado

Diagnóstico

De acuerdo a la consulta realizada la vertiente “*Desarrollo del campo equilibrado*” sujeta de sugerencias de atención las cuales se enfocaban como más apoyos para el campo.

La base de la economía familiar de la población Aquismonense es la agricultura, practicada bajo la forma tradicional de roza, tumba y quema. Cultivan principalmente maíz, frijol, calabaza, yuca y camote; entre los cultivos de carácter comercial sobresalen los de caña de azúcar, ajonjolí, arroz y cacahuate, además de frutales como naranja, plátano, piña y mango. En las estribaciones de la sierra el cultivo del café representa una importante fuente de ingresos a la economía familiar. Otras entradas complementarias se obtienen por la venta de artesanías.

Hasta hace unos años la actividad principal era el cultivo de la caña de azúcar para la elaboración de piloncillo y la siembra de maíz para el autoconsumo. A partir de los años setenta del siglo pasado se introdujo la producción de la naranja, cuya producción ha cobrado una gran importancia en la región.

Disponen de un solar en el que cultivan plantas medicinales, comestibles y de otros usos. El acceso a la tierra es limitado, en promedio cuentan con dos hectáreas. La agricultura es sólo una parte de la economía familiar, se complementa con ingresos recibidos por el trabajo asalariado de uno o varios miembros de la familia.

Metas ODS



2.1 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Objetivo

- ✿ Incrementar de manera sustentable la productividad y competitividad del sector primario, que genere riqueza, competitividad y empleo.

Prioridades

- ✿ Impulsar los proyectos productivos.
- ✿ Promover la organización de productores y comercializadores de productos del campo.
- ✿ Atraer nuevas tecnologías en los sistemas de producción.
- ✿ Buscar nichos de oportunidad para los productos agropecuarios y acuícolas (créditos, micro créditos, capital etc.).
- ✿ Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas.
- ✿ Apoyar en la gestión, producción y comercialización.
- ✿ Entregar apoyos directos a agricultores y productores.

Objetivo

- ✿ Incrementar de manera sustentable la productividad y competitividad del sector primario, que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategias

- ✿ Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.
- ✿ Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.
- ✿ Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en el municipio.
- ✿ Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.
- ✿ Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Líneas de Acción

1. Impulsar la creación de agro parques con la participación del sector privado y los productores.
2. Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
3. Impulsar esquemas de producción y comercialización como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores.
4. Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.
5. Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos de la región.
6. Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables en las zonas rurales más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes.
7. Fortalecer el desarrollo agroindustrial integral, a partir de sus vocaciones productivas en caña de azúcar, ganadería, oleaginosas, granos básicos, y la tecnificación del riego para elevar la productividad.
8. Mejorar los sistemas de producción de citricultura, café, piloncillo, vainilla, fruticultura, apicultura, floricultura, productos orgánicos, desarrollo forestal, acuacultura y servicios para la distribución y comercialización.
9. Fomentar el desarrollo de capacidades de comercialización directa en los centros de distribución y de consumo.
10. Prevenir riesgos para la producción agropecuaria, a través de la red de estaciones agras climatológicas.
11. Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables.
12. Incentivar la actividad forestal y promover la capacitación y asistencia técnica.
13. Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.
14. Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación a los productores privados y sociales.
15. Implementar la agricultura de precisión especialmente en el cultivo de caña de azúcar.
16. Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal.
17. Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria y forestal.
18. Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.
19. Avanzar en materia de sanidad para acceder a certificaciones que nos inserten en nuevos mercados.
20. Impulsar un sistema municipal de información que fortalezca la base del conocimiento en inocuidad agropecuaria para mejorar la competitividad de los productos potosinos.

Programas, Proyectos y Acciones

- Gestión de los programas Estatales o Federales para el financiamiento, capacitación y equipamiento de los productores. Programa Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero y Forestal del Municipio.
- Programa de equipamiento agropecuario.
- Programa de apoyo para el emprendimiento económico y agropecuario de las mujeres del campo.
- Programa de apoyo a proyectos productivos y de valor agregado.
- Programa de adquisición de ganado.
- Programa de conservación de uso sustentable del suelo y agua.
- Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
- Programa de Abasto Rural
- Programa de Abasto Social de Leche
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Programa Fertilizantes para el Bienestar
- Programa de Producción para el Bienestar. Programa de Precios de Garantía.
- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Programa de Abasto Rural Diconsa.
- Mejoramiento de las condiciones sanitarias del rastro.

3.2 Desarrollo Económico Sustentable

El desarrollo económico sustentable combina elementos de sustentabilidad con los económicos. Esto presenta un desafío enorme para los distintos sectores de la sociedad, en especial porque desafía al consenso económico dominante.

Es contraproducente como el dar solución a un problema genera otro por ejemplo, el sobrepastoreo en un área con su ganado, cultivar sin dejar descansar la tierra provocando erosión o cortar árboles para fabricar carbón vegetal, desviar el cauce del río para el riego de plantíos sin un sistema adecuado de riego entre otros que son actividades de sobrevivencia humana, y el problema no es que se ponga la supervivencia de las personas por delante del medio ambiente, sino la desigualdad extrema y falta de oportunidades que obliga a muchas personas a acabar con el medio ambiente para sobrevivir.

Es por esto que una de las preocupaciones directas del desarrollo sustentable económico es mejorar los estándares de vida de los más pobres. Esto se puede medir cuantitativamente en términos de alimentos disponibles, ingresos reales, servicios de salud y educación, saneamiento, transporte entre otros.

Diagnóstico

En 2020, la población en Aquismón fue de 48,359 habitantes (49.7% hombres y 50.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Aquismón creció un 1.97%.

El 40.0% corresponde a la población económicamente activa, 92.7% Población económicamente activa ocupada, 7.3% Población económicamente activa desocupada, 59.5% población no económicamente activa.

Del porcentaje de población ocupada según el ingreso por trabajo en el 2020 estos son sus indicadores: Hasta un salario mínimo 48.7%, de 1 a 2 SM 27.6%, más de 2 sm 4.8%.

Y de la población ocupada según sector de actividad en el 2020 son el 55.8% corresponde al sector primario, el 18.8% al sector secundario, el 8.5% al comercio y el 16.5% a los servicios.

Durante la consulta ciudadana e indígena el desarrollo económico sustentable fue la cuarta vertiente con más petición de atención con 72 marcas las cuales se enfocan a mayores oportunidades de empleo principalmente.

Entonces Los principales retos que enfrenta el Estado de México en materia de desarrollo económico se pueden resumir en tres grandes rubros: I) Incrementar la productividad en todos los sectores de nuestra economía; II) Generar las condiciones necesarias para ser más competitivos y atraer y retener inversiones generadoras de empleo; III) Ampliar y fortalecer los mecanismos que permitan un desarrollo económico sostenido, equilibrado e inclusivo.



4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Prioridades

-  Buscar formas de autoempleo utilizando el potencial de la zona.
-  Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.
-  Capacitar a las personas para generar mayores oportunidades de empleo.
-  Gestionar Proyectos productivos con Estado, Federación y organizaciones privadas.

Objetivo

- ✿ Reactivar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento de manera sustentable.

Estrategias

- ✿ Promover una mayor diversificación de la actividad económica municipal especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.
- ✿ Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.
- ✿ Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.
- ✿ Identificar las áreas de oportunidad para generar inversión pública y privada.
- ✿ Identificar las diferentes Dependencias de Gobierno y Asociaciones Civiles No Gubernamentales que cuentan con Programas de Financiamiento y Subsidios para las MiPyMES del Municipio.
- ✿ Impulsar de manera incluyente el emprendimiento para la creación de fuentes de empleo y autoempleo formal con enfoques sustentables.
- ✿ Fortalecer la efectiva vinculación laboral entre las personas que buscan empleo y los sectores ofertantes de fuentes de trabajo, de manera que más personas puedan acceder a un empleo digno, formal y bien remunerado
- ✿ Ejercer convenios con programas específicos para la generación de empleo temporal.
- ✿ Implementar una campaña de difusión en toda la población del Desarrollo Económico Sustentable para Aquismón.

Líneas de acción

1. Celebrar un convenio anual con otras dependencias de gobierno para el empleo temporal.
2. Colaborar mediante convenio anual con el SNE para la capacitación en la práctica laboral.
3. En coordinación con CDI, INDEPI y el DIF estatal promover anualmente grupos de trabajo para administrar proyectos de trabajo.
4. Promover y gestionar proyectos productivos para grupos de trabajo que fomenten el autoempleo con microempresas con otras dependencias del Estado y la Federación
5. Hacer campañas de difusión para la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.
6. Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno municipal.
7. Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en el municipio.
8. Promover el municipio como sede de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.
9. Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los comités municipales de comerciantes.
10. Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
11. Actualizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicable con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.
12. Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.

Programas, Proyectos y Acciones

Proyecto de regularización, ordenamiento e impulso comercial

Impulsar talleres de capacitación en oficios enfocados específicamente a mujeres. Promoción y difusión de las artesanías locales.

Impulso a los talleres para la elaboración de artesanías con materiales de desecho, materiales naturales de sobre producción y la elaboración de productos alimenticios propios de la región.

Proyecto de pavimentación de calles. Proyecto de construcción de rampas

3.3 Infraestructura y agenda Urbana

En la cumbre Hábitat 3 sobre vivienda y desarrollo urbano celebrada en Quito (Ecuador) en 2016 la ONU aprobó la Nueva Agenda Urbana (NAU) con el fin de impulsar un nuevo modelo global de urbanismo sostenible. El documento asesora a los países sobre cómo afrontar los retos de la urbanización y les invita a orientar sus esfuerzos en pos de un desarrollo urbano sostenible, tal y

como recoge la propia ONU en sus objetivos para 2030 (ODS 11).

Es por ello que los Gobiernos de los países y a su vez los gobiernos de las entidades federativas y ahora los municipios se deben sumar a este nuevo reto que implica el urbanismo sostenible.

Esta forma de concebir las ciudades favorece la biodiversidad, el aprovechamiento del agua, la conservación del suelo y los acuíferos, la protección de la flora y la fauna, el uso del transporte público y la movilidad sostenible, entre otras iniciativas. En este sentido, la Nueva Agenda Urbana añade otras medidas concretas como, por ejemplo, la regulación de la altura de los edificios, la preservación de las zonas libres o la destinación de entre un 30 y un 50% del suelo a espacios públicos.

El éxito de esta iniciativa global requiere del esfuerzo y la cooperación de todas las administraciones implicadas, de la sensibilización social, de los recursos financieros, del desarrollo de capacidades, de la innovación y del compromiso.

Diagnóstico

Es importante destacar que esta modalidad representa un gran reto para todos los gobiernos sin embargo es importante iniciar la introducción hacia este nuevo esquema en contribución con los ODS 2030.

El Municipio de Aquismón es un entorno rico en recursos naturales pero carece de infraestructura urbana aun, por lo cual es oportuno sumarse a las estrategias de un urbanismo sostenible.

Durante la consulta indígena y ciudadana la vertiente de Infraestructura y agenda urbana fue la mas votada de todos los ejes, se realizaron peticiones que implicaban principalmente las vías de comunicación como lo son caminos, calles, puentes, electrificaciones, entre las más destacadas, esto implica que hay una demanda por carencias que impactan en la economía del lugar..

Metas ODS



6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.



7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.



11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Prioridades

- ✿ Mejorar la Imagen Urbana Municipal.
- ✿ Actualizar e implementar el Reglamento de Construcción y de Pueblos mágicos del municipio de Aquismón.
- ✿ Arrancar el programa de construcción y rehabilitación de vías de comunicación.
- ✿ Implementar el programa de bacheo y rehabilitación de calles de todo el municipio.
- ✿ Rehabilitar o construir las vías de acceso a los sitios turísticos de todo el municipio.
- ✿ Realizar mejoras del transporte público municipal.
- ✿ Gestionar la electricidad en zonas sin servicio.

Objetivo

- ✿ Construir las condiciones de infraestructura urbana que favorezcan el desarrollo incluyente y sustentable del municipio, además de que contribuyan a mejorar el entorno y la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Aquismón.

Estrategias

- ✿ Fortalecer la infraestructura de urbanización de las comunidades y la zona urbana para impulsar la integración territorial, económica y social del municipio.
- ✿ Diseñar esquemas de colaboración y participación para fomentar el desarrollo regional urbano y actualizar los instrumentos de planeación.
- ✿ Ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.
- ✿ Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.

Líneas de acción

1. Pavimentación de calles y caminos rurales.
2. Revestimiento de caminos rurales.
3. Construcción de muros de contención.
4. Firmar convenios para la mejora de vías de acceso.
5. Rehabilitar alumbrado público.
6. Actualizar el padrón del Registro Catastral del municipio.

7. Electrificar nuevas colonias barrios o localidades.

Programas, Proyectos y Acciones

- 🌀 Proyecto de obra de agua, drenaje y alcantarillado
- 🌀 Proyecto de obra para la electrificación
- 🌀 Proyecto de obra para la urbanización
- 🌀 Proyecto de obra de comedores comunitarios
- 🌀 Proyecto de obra para fomento al deporte
- 🌀 Proyecto de obra edificios públicos
- 🌀 Proyecto de obra para el abasto y mercados
- 🌀 Proyecto de infraestructura básica para la educación
- 🌀 Proyecto de infraestructura básica para la salud

3.4 Desarrollo Ambiental y cuidado del agua

Descripción

Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Municipio de Aquismon.

El reto del desarrollo sustentable es armonizar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente. Para conciliar los objetivos de mejoramiento económico con el cuidado de los recursos naturales es imprescindible el establecimiento de reglas claras sobre los usos de suelo, la ordenación del crecimiento de las ciudades y el fomento de una cultura ciudadana de cuidado y protección de los recursos

Diagnóstico

Durante la consulta indígena y ciudadana la vertiente del “Desarrollo Ambiental y cuidado del agua” fue señalada en diversas ocasiones.

A nivel de la comunidad, el número de barrios pobres con viviendas construidas sobre terrenos ocupados ilegalmente o sobre terrenos subdivididos ilegalmente o contraviniendo normas explícitas de seguridad y calidad ambiental, crece constantemente.

Metas ODS



6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.



6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



15.1 Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.



11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivo

- ✿ Procurar la preservación de los ecosistemas en el municipio a través de la aplicación de una política ambiental en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, los recursos naturales y mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.

Prioridades

- ✿ Promover una cultura de educación ambiental y cuidado del agua
- ✿ Reforestar áreas críticas
- ✿ Realizar reciclaje y adecuado manejo de la basura.
- ✿ Buscar alternativas sustentables para el campo
- ✿ Implementar un programa de reserva para la flora y fauna
- ✿ Firmar convenios en materia de Medio ambiente y cuidado del agua.
- ✿ Promover la eficiencia operativa y presupuestal del organismo de agua potable
- ✿ Tratamiento de aguas residuales
- ✿ Control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión
- ✿ Invertir en infraestructura hidráulica

Estrategias

- ✿ Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del Municipio y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.
- ✿ Reducir la degradación de los hábitats naturales del municipio, protegiendo y conservando las especies faunísticas

- nativas y evitar su extinción, promoviendo también la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación
- Implementar el uso eficiente del agua para la reducción de la demanda, mediante el fomento de la cultura del cuidado del agua entre la población aquismonense a través del su Organismo operador de Agua potable.
- Fortalecer al Organismo de Agua potable para mejorar su servicio recaudación favoreciendo una visión social y ambiental
- Fortalecer los mecanismos de gestión, planeación, programación y ejecución, mantenimiento y rehabilitación de obras o acciones de infraestructura hidráulica.
- Promover el desarrollo y difusión de tecnologías e infraestructura más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.
- Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades del sector primario.
- Promover la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.

Líneas de acción

1. Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación en materia ambiental.
2. Realizar campañas de promoción y difusión en todo el municipio del cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales.
3. Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas.
4. Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.
5. Involucrar a la ciudadanía en la reforestación y restauración de áreas degradadas.
6. Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales como viveros entre otros
7. Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.
8. Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.
9. Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas.
10. Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.
11. Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.
12. Realizar la actualización del padrón del organismo operador del agua y mejorar su eficiencia en la recaudación.
13. Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.
14. Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial y encofrar los drenajes a cielo abierto.
15. Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.
16. Integrar la información sobre los recursos hídricos del Municipio de Aquismón y su relación con los usos del agua.
17. Fomentar la capacitación al organismo operador de agua municipal, director de obras públicas, regidores o involucrados en el tema del agua, en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.
18. Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua
19. Establecer convenios de coordinación intermunicipal para el manejo integral de los residuos sólidos

Programas, Proyectos y Acciones

- Otorgar permisos de tala de árboles vigilando la aplicación de la normatividad. Limpieza de maleza y poda de árboles en áreas verdes y espacios públicos.
- Recolección de los residuos sólidos y depósito en el destino final del relleno sanitario.
- Concientización del cuidado del medio ambiente en coordinación con la Dirección de Educación y el Instituto de la Juventud.
- Implementar talleres con material reciclable en la Biblioteca Municipal.

3.4 Turismo Sostenible

El turismo sostenible persigue desarrollar su actividad generando un impacto mínimo sobre el medioambiente. La clave principal es que la explotación de un recurso sea por debajo del límite de renovación del mismo.

Se trata de fomentar un turismo respetuoso con el ecosistema, con mínimo impacto sobre el medioambiente y la cultura local. Además, el aspecto económico busca la generación de empleo e ingresos de la población autóctona.

Sus principales retos son el optimizar los recursos medioambientales, pues sin ecosistema no hay turismo; la autenticidad de la cultura local ya que sin el respeto hacia la cultura, el turismo no puede ser sostenible y por último la distribución de la riqueza, es

decir generar fuentes de ingreso y reducir la pobreza en las comunidades locales.

Diagnóstico

Aquismón se convirtió en el Pueblo Mágico el 11 de octubre de 2018 debido a su riqueza natural y cultural que ofrece, y desde entonces es un importante atractivo del turismo, actividad que en los últimos años se ha convertido en una de las primordiales fuentes de empleo y generadora de ingresos económicos, a la par con la agricultura.

El reto y las oportunidades en materia turística son grandes para Aquismón, por lo que es importante coadyuvar con los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social para continuar dentro del “Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico” que Estado ha venido trabajando para que oriente todas las acciones al aprovechamiento de la oferta turística de nuestro pueblo. Detrás de este esfuerzo se encuentran las oportunidades de inversión, empleo e ingreso para muchos Aquismonenses, particularmente de las regiones que más lo necesitan.

Metas ODS



8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector turístico con un enfoque sustentable, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en el Municipio

Estrategias

Prioridades



Actualización de la normativa en Materia de Turismo



- ✿ Emprender campañas de promoción en el Estado, el país y el mundo.
- ✿ Capacitación continua de prestadores de servicios turísticos.
- ✿ Mejoramiento de imagen urbana turística con un enfoque sostenible.
- ✿ Rehabilitación y construcción de infraestructura para el desarrollo de turismo en el municipio.
- ✿ Gestión de recursos con estado y federación.
- ✿ Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores
- ✿ Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos
- ✿ Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.

Líneas de acción

1. Fortalecer la imagen del Municipio como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos como pueblo mágico.
2. Continuar trabajando dentro del “Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico” del Gobierno del Estado, que promueve la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
3. Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
4. Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.
5. Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.
6. Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos
7. Implementar recorridos informados en sitios naturales, circuitos y rutas temáticas del Municipio de Aquismón.
8. Trabajar en coordinación con el Comité Ciudadano de Aquismón Pueblo Mágico para realizar gestiones en pro del desarrollo del Sector Turístico Municipal.
9. Planificar, gestionar e implementar el Proyecto de Señalética Turística, Normativa, Conductiva y Restrictiva en la Cabecera Municipal y en las localidades turísticas.

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Promoción a los parajes naturales
- ✿ Espectáculos musicales gratuitos
- ✿ Espectáculos y muestras culturales
- ✿ Eventos para la recreación y la sana diversión
- ✿ Participar en el festejo de las tradiciones con el personal del municipio
- ✿ Decoración de espacios públicos en fechas tradicionales como espectáculo visual
- ✿ Concursos de danzas y muestras gastronómicas
- ✿ Demostración de los usos y costumbres de la cultura indígena en las fiestas tradicionales

- ✿ **Finanzas responsables y sanas**
- ✿ **Alianzas para la gobernabilidad**
- ✿ **Derechos humanos**
- ✿ **Anticorrupción y combate a la impunidad**

EJE 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA AQUISMÓN

AGENDA 2030



1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El desarrollo del Municipio requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos, para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan y ser más eficientes en las acciones que nos conduzcan al Aquismón que queremos:

Se deberá avanzar en la consolidación de un Gobierno Abierto, con capacidad para atender los desafíos de la demanda de servicios públicos, la gestión eficaz y transparente de los recursos, y promover la participación de la sociedad y de sus sectores.

Estos desafíos se vinculan a deberes como la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la profesionalización de la administración, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de eficacia y de transparencia.

Un gobierno abierto, honesto, eficaz y transparente requiere de innovación, indicadores de la eficacia de la gestión, orden y disciplina en el uso de los recursos públicos, y evaluación constante de su desempeño. Estos objetivos son esenciales para avanzar hacia la prosperidad de los Aquismonenses.

Lograr hacer más con menos es un principio básico de esta administración municipal y la única vía posible para enfrentar las restricciones que impone nuestro entorno económico.

Es por eso que se consolidarán las bases de una administración pública eficiente, con responsabilidad presupuestaria, que permita avanzar en el desarrollo, comprometer las oportunidades de prosperidad de las generaciones futuras.

El ejercicio de los recursos públicos municipales requerirá de estrictos procesos de planeación, control y evaluación que garanticen la eficiencia en el manejo del gasto y el beneficio social.

El gasto público se va orientar en atender las necesidades más apremiantes de los Aquismonenses, así como los proyectos que abran nuevos horizontes para el crecimiento económico sostenido en el Municipio de Aquismon.

Es fundamental sumar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para encarar juntos los retos y prioridades que tenemos como sociedad, con respeto a las competencias y funciones específicas de cada actor del desarrollo. De igual manera, debemos trabajar con los organismos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer la democracia participativa y el fortalecimiento institucional en todo su ámbito.

4.1 Finanzas responsables y sanas

La planeación adecuada del gasto público, complementado con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en la entidad. Ello requiere una planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas municipales con responsabilidad y transparencia con la finalidad de obtener una rendición de cuentas responsable y exitosa.

Diagnóstico

La recaudación en el municipio presenta una brecha en materia de responsabilidad financiera, y es que la recaudación de impuestos derechos y aprovechamientos se encuentra estancada a excepción del cobro del impuesto predial que en comparación con tributos relacionados con el agua aún son comparativamente bajas.

En la consulta ciudadana recabada en buzones la vertiente fue votada 60 veces sin comentarios y en la indígena 28 veces sin comentarios.

El gobierno municipal con el objetivo de incrementar la recaudación municipal, trabajara para fortalecer a las finanzas municipales en materia de presupuesto, planeación y programación, así como el fomento a una cultura recaudatoria.



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

Garantizar Finanzas sanas para recuperar la confianza de la ciudadanía a través del desarrollo de una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, mediante la implementación de mecanismos de control interno que erradiquen las malas prácticas.

Prioridades

- ✿ Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- ✿ Fortalecer las finanzas públicas municipales
- ✿ Mejorar la eficiencia de los procesos gubernamentales.
- ✿ Incrementar las gestiones de recursos adicionales.
- ✿ Sanear la deuda interna
- ✿ Implementar procesos en materia de calidad.
- ✿ Promover la disciplina fiscal y presupuestaria municipal.
- ✿ Modernización y actualización de instrumentos operativos.

Estrategias

- ✿ Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- ✿ Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- ✿ Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social.
- ✿ Vigilar y controlar el gasto corriente administrando responsablemente la deuda pública y asegurando la salud financiera.
- ✿ Realizar la gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Municipio.
- ✿ Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal mediante el impulso del sistema de catastro municipal.
- ✿ Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Lineas de acción

1. Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
2. Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
3. Controlar el crecimiento del gasto corriente.
4. Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera.
5. Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Municipio.
6. Vincular el gasto con los conceptos de la disciplina financiera.
7. Cumplir con las normas de contabilidad gubernamental en materia de rendición de cuentas.

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Presentación y ejecución de 3 Presupuestos de Ley de Ingresos.
- ✿ Presentación y ejecución de 3 Presupuestos de Egresos.
- ✿ Presentación de modificaciones a los presupuestos de Ingresos y Egresos.
- ✿ Presentación y publicación de 12 informes trimestrales de cuenta pública.
- ✿ Presentación de 36 Estados Financieros del Municipio.
- ✿ Presentación de 3 Cuentas Públicas Anuales del Municipio.

4.2 Alianzas para la gobernabilidad

Es apremiante el fortalecimiento de las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas.

Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras y alternas que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido en muchos casos con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

Diagnóstico

La principal lección es muy conocida y, sin embargo, es siempre nueva: *“la unidad y el trabajo conjunto son más eficientes para influir sobre las decisiones sustanciales en torno al ambiente y la vida de las comunidades que el trabajo por separado.”* El modelo de gobernanza que se pretende alcanzar integra un conjunto de fundamentos, principios y valores, criterios organizativos, estrategias y herramientas encaminados a lograr los objetivos públicos.

Existen agencias de cooperación, organismos internacionales, gobiernos y dependencias gubernamentales extranjeras que por medio de la cooperación internacional ofrecen programas, apoyos, recursos y experiencias que se ven reflejados en beneficios para la población, por lo cual este gobierno trabajara en pro de las alianzas.

Metas ODS



16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Objetivo

Lograr una coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal y de iniciativa privada para la mejora de la capacidad institucional, el desempeño de las funciones y el logro de los objetivos a fin de contribuir a la gobernabilidad municipal

Prioridades

- ✿ Construir canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.
- ✿ Alinear las áreas estratégicas de la administración con dependencias gubernamentales, organizaciones privadas, y/o extranjeras.
- ✿ Fortalecer el marco jurídico
- ✿ Profesionalización del recurso Humano

Estrategias

- ✿ Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.
- ✿ Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.
- ✿ Incrementar la coordinación y gestión apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios, con instituciones educativas,
- ✿ Promover mayores fuentes de financiamiento con participación Privada y alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.
- ✿ Promover la contribución de la sociedad civil organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✿ Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión del Municipio.

Líneas de acción

1. Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyecto integrales.
2. Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos municipales.
3. Homologar información sobre la hacienda pública municipal.
4. Instrumentar programas de capacitación, profesionalización y certificación de competencia laboral, para servidores públicos municipales.
5. Desarrollar mecanismos innovadores para Proyectos para Prestación de Servicios municipales y en el ámbito Turístico.
6. Llevar a cabo una base de datos de proyectos potenciales a ser financiados mediante alianzas o convenio de colaboración económica.

7. Promover proyectos con financiamiento de fondos y fideicomisos de inversión privada.
8. Instituir que las áreas administrativas municipales convoquen a la población a diseñar metodologías innovadoras para la atención o solución de problemáticas de sus áreas.

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Firmar convenios de colaboración con otras instancias de gobierno y con particulares.
- ✿ Proyecto de capacitación para funcionarios y trabajadores de esta entidad en colaboración con otras instancias de gobierno.
- ✿ Integración de consejo y/o comités ciudadanos que coadyuven con el Gobierno Municipal en la realización de sus funciones y que estén establecidos en la legislación Estatal y Municipal.
- ✿ Mecanismo de respuesta ciudadana para quejas y denuncias que depositan en los buzones. Políticas de sistemas de información que garanticen la confiabilidad de la misma.
- ✿ Elaborar instrumentos de planeación estratégica.
- ✿ Formalizar un sistema de evaluación de desempeño.
- ✿ Proyecto de normativa municipal.
- ✿ Promover el código de ética y conducta para los servidores públicos y empleados del gobierno municipal.
- ✿ Evaluaciones trimestrales por parte de la contraloría interna encaminada al cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno municipal.
- ✿ Mantener al ciudadano informado de las acciones de Gobierno mediante las redes sociales y los medios de comunicación regionales.
- ✿ Atender a la ciudadanía en su derecho de petición en un término de 10 días hábiles. Campañas del Registro Civil
- ✿ Hacer trámites de reclutamiento en coordinación con la Sedena. Dar puntual seguimiento a los acuerdos del cabildo.

4.3 Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Una de las causas más graves por la que los ciudadanos no confían en los gobiernos, es que servidores públicos violen los derechos humanos de la ciudadanía consagrados en la Constitución, ya sea de manera activa o por omisión en el desempeño de sus funciones.

Un reto de este gobierno es crear una cultura de sensibilización para lograr un Aquismón de paz respetando siempre los derechos humanos de cada individuo.

Diagnóstico

El Municipio de Aquismón cuenta con una población de 48,359 personas de las cuales 38,521 son indígenas, 24,324 mujeres y 24 034 hombres, esto de acuerdo con el censo de población 2020 de INEGI.

Durante la consulta indígena la vertiente se señaló 36 veces y 0 comentarios, es por ello que se debe dar prioridad a la difusión de una cultura sólida sobre los derechos humanos en todos los ámbitos, desde el interior de esta administración con todos los servidores públicos que la conforman, hasta llevarla a las instituciones educativas de todos los niveles, así como a todas las comunidades indígenas, pues la protección y respeto de los Derechos Humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad incluyendo a las niñas, niños y adolescentes es prioridad en este Gobierno.



1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.



4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



16.6 Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Objetivo

- ✿ Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional

Prioridades

- ✿ Programa de promoción para la protección a los derechos humanos por grupos de población.
- ✿ Talleres de sensibilización a servidores públicos en materia de derechos humanos.
- ✿ Programa de colaboración con otras Instancias en materia de derechos humanos.
- ✿ Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos

Estrategias

- ✿ Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de los derechos Humanos y su reconocimiento universal.
- ✿ Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos en el Municipio y su representante.

Líneas de acción

1. Impulsar en la administración pública municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
2. Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
3. Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir y atender las violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.
4. Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.
5. Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y de acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.

Proyectos, programas y acciones:

- ✿ Promoción para la protección a los derechos humanos por grupos de población.
- ✿ Talleres de sensibilización a servidores públicos en materia de derechos humanos y perspectiva de género. Colaboración con otras Instancias en materia de derechos humanos.
- ✿ Creación de un protocolo de actuación municipal en caso de violación a derechos humanos. Atender las denuncias y

recomendaciones de la CNDH

4.1 Anticorrupción y combate a la impunidad

Una de las causas más destructivas de la confianza en la legitimidad de las autoridades, es el hecho de que quienes tienen como tarea y función primordial hacer cumplir las leyes, no las obedezcan y queden impunes.

El Gobierno de Aquismón y su sociedad están decididos a combatir la corrupción y la impunidad, a través de prácticas de buen gobierno y de instituciones públicas fuertes y confiables. Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción, y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad, que de acuerdo a las últimas mediciones es negativa.

Diagnóstico

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2014 (ENCIG), elaborada por el INEGI, indica que el estado de San Luis Potosí es la entidad más corrupta del país, y en el rubro específico de percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores, el índice más alto en el estado lo ocupa la policía, seguida de partidos políticos y gobiernos estatales; y en contactos presenciales y experiencia de corrupción, los más significativos están en contacto con autoridades de seguridad; pagos, trámites o solicitudes; trámites municipales; y trámites vehiculares. Finalmente, la Métrica de la Transparencia 2014, del CIDE y Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), ubica a San Luis Potosí en el tercer lugar nacional. Con estos indicadores en nuestra entidad es apremiante implementar acciones que se enfoquen en la recuperación de la confianza por aporte de la sociedad, por lo que es necesario mantener un Gobierno Abierto como modelo de gestión que busque transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

Metas ODS



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Objetivo

- ✿ Arraigar una cultura de la legalidad para fortalecer la prevención y el combate a la corrupción de las áreas administrativas que participan en la prestación de servicios públicos, ejecución y aplicación de recursos los financieros.

Prioridades

- ✿ Actualizar y aplicar Código de Ética y conducta de los servidores públicos
- ✿ Difundir los principios que rigen el servicio público
- ✿ Elaborar el Manual Municipal del Sistema de Anticorrupción para los servidores públicos.
- ✿ Realizar ejercicios de confianza con la población mediante un Gobierno abierto.
- ✿ Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto
- ✿ Habilitar mecanismos de participación y denuncia ciudadana.

Estrategias

- ✿ Implementar los instrumentos municipales que generen la cultura de legalidad, ética y responsabilidad de los servidores

públicos.

- ✿ Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en materia de responsabilidad de los servidores públicos.
- ✿ Implementar el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel municipal, así como esquemas de auditoría y fiscalización interna.

Líneas de acción

1. Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares.
2. Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Municipio de Aquismón en el ejercicio de sus funciones.
3. Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración municipal se apege a los principios de ética e integridad.
4. Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.
5. Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.
6. Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
7. Establecer el Sistema Municipal de Control y Evaluación, partiendo de nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
8. Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
9. Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Programas, Proyectos y Acciones

- ✿ Acciones para la prevención de riesgos de corrupción y actos contrarios a la ética.
- ✿ Proyectos normativos de control interno
- ✿ Manual de procedimientos de control interno
- ✿ Plan anual de auditorías a las áreas administrativas para inspeccionar el ejercicio del gasto público, los ingresos, su apego a las respectivas leyes, reglamentos, reglas y lineamientos aplicables.
- ✿ Plan de supervisión de los procesos administrativos internos a las áreas administrativas del gobierno municipal.
- ✿ Presentación de la Declaración patrimonial y conflicto de interés de los servidores públicos.
- ✿ Sistema de quejas y denuncias sobre posibles actos de corrupción.
- ✿ Comités de contraloría social

VIII. SISTEMA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Es fundamental implementar los mecanismos que promuevan el seguimiento y la evaluación del PMD 2024-2027 y sus programas, una evaluación de resultados e impacto que permita ajustar y reconducir la política gubernamental en sintonía con la realidad y las dinámicas al interior de la administración municipal.

La evaluación de la gestión gubernamental organiza diferentes elementos de gestión según su naturaleza, con el propósito de hacer una valoración cuantitativa a través de indicadores, que dan cuenta sobre la capacidad de una institución para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y metas institucionales.

La Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y otras disposiciones legales, facultan al COPLADEM como órgano fundamental para el proceso de evaluación y seguimiento, por lo cual se propone la elaboración de indicadores en cada vertiente y las matrices de indicadores del presupuesto basado en resultados, con los temas considerados como prioritarios, para darles puntual seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

Dichos indicadores serán elaborados en base al marco lógico para los Programas de cada unidad administrativa se determinarán los valores que deberán alcanzar tales indicadores para medir efectivamente la acción del Gobierno Municipal. además se deberán revisar las metas anuales ante cambios metodológicos. En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán

replantear medidas correctivas de los programas sectoriales de las unidades administrativas para propiciar el cumplimiento de estas.

IX. AGRADECIMIENTOS

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, ha requerido de la contribución en una ciudadanía participativa y comprometida y de un gobierno abierto e innovador que dio lugar a un ejercicio democrático, incluyente, y transparente, pues a través de las propuestas recibidas nos ha permitido enfocar nuestro compromiso de trabajo y darle continuidad a las acciones que realizaremos durante nuestra gestión.

Agradezco a todos los involucrados en el proceso, ya que fueron parte fundamental para que se llevara a cabo, pero principalmente a la ciudadanía, a todas las comunidades indígenas que se dieron el tiempo de participar y exponer sus necesidades, posturas y propuestas en beneficio de sus comunidades y el municipio.

Agradezco también al Grupo Técnico Operativo quienes desarrollaron los trabajos de consulta en todas las sedes del municipio, por su entrega y compromiso. También como pilar fundamental de este proyecto, mi agradecimiento a los integrantes del Cabildo Municipal, al equipo de trabajo de la administración, que trabajaron arduamente en la compilación de información, Al Instituto de desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, a la coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal por su apoyo, asesoría y acompañamiento en todo el proceso.

Gracias también a las instituciones educativas, autoridades auxiliares, organizaciones civiles, profesionistas y comerciantes que colaboraron con una aportación para integrar este documento rector, mi sincero agradecimiento por su tiempo y colaboración. Y de manera muy especial al pilar de mi humanidad, mi familia por su apoyo incondicional, que me impulsa y me mantiene fuerte y decidido para construir un mejor Aquismón.

C. Cuahutemoc Balderas Yáñez
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONA

BIBLIOGRAFIA

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030
<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Anuario

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática,

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema

Estadístico San Luis Potosí, edición 2001, Talleres Gráficos del INEGI.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Los Municipios.

Coordinación General de Turismo del Estado de San Luis Potosí.

Resolución de la Asamblea General de la ONU: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible":

<https://undocs.org/es/A/RES/70/1> y https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Marco de indicadores mundiales de la Agenda 2030:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030: <https://www.gob.mx/agenda2030>

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.



Aquismón, S.L.P. A 29 de Enero del 2025

C. CUAHUTEMOC BALDERAS YAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. GUILLERMO REMIGIO HERNANDEZ
(RÚBRICA)

REGIDORES CONSTITUCIONALES

REGIDORA CONSTITUCIONAL DE MAYORIA
C. MA. INES YAÑEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA)

PRIMER REGIDORA
C. CANDELARIA HUERTA MEDINA
(RÚBRICA)

SEGUNDO REGIDOR
GABRIEL BLAS ARNULFO
(RÚBRICA)

TERCERA REGIDORA
MA. MARTA RUBIO MARTINEZ
(RÚBRICA)

CUARTA REGIDORA
C.GREGORIO RUBIO HUERTA
(RÚBRICA)

SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO
PROF. ARTURO MEDINA BARAJAS
(RÚBRICA)